

**INFORME ESTADISTICO MENSUAL DE LA UNIDAD CANINA  
JULIO 2022**

Título del Informe:	Informe Estadístico Mensual de la Unidad Canina, julio 2022
Tema:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe estadístico recoge la cantidad de Inspecciones Olfativas de la Unidad Canina.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Brindar la información sobre la cantidad de inspecciones olfativas realizadas a personas, estructuras Mensual y vehículos en el sistema correccional del país.</li><li>2. Evaluar la tendencia a través del tiempo de las inspecciones realizadas.</li><li>3. Proveer información para desarrollar política pública para evitar el contrabando en las instituciones del país.</li></ol>
Población:	Familiares de confinados, empleados y miembros de la Población Correccional de las Instituciones para Adultos.
Unidad de Análisis:	Inspecciones olfativas realizadas.
Variable principal:	Número de inspecciones por razón
Fuente de información:	Informe Estadístico mensual de las seis unidades caninas.
Instrumento de Recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo
Frecuencia:	Mensual/Anual
Periodo de referencia de datos:	1 al 31 de julio de 2022
Cobertura:	Nivel isla

Nivel de estimación: El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Nombre de la entidad responsable: Departamento de Corrección y Rehabilitación

Oficina responsable: Unidad Canina del Departamento de Corrección y Rehabilitación

Medio de divulgación de informe: Archivo electrónico PDF (readable), o archivo electrónico PDF (scan).

Dirección de portal de Internet: <http://dcr.pr.gov/>

Costo del informe: No

- Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

#### Definiciones:

1. Alerta presencia de olor (marca realizada por el can): reacción exteriorizada del can que indubitadamente señala a una persona, lugar o pertenencia con presencia de olor de cualquier sustancia controlada, celular o arma de fuego.
2. Detenido: persona detenida bajo la creencia o motivo fundado creado por el can de que ha cometido un delito.
3. Registro: inspección visual o búsqueda de contrabando. Se realiza a través del can. El registro en general se realiza en personas, propiedad, áreas de vivienda, vehículos y otros lugares de las instituciones o facilidades del departamento de corrección y rehabilitación.
4. Registro al desnudo: registro consentido por la persona que ha sido alertada de olor por el can, en el cual se le instruye a despojarse de su vestimenta para inspeccionar su cuerpo, bajo la creencia de motivos fundados creada por el can. Este registro se realiza en privado por un Oficial del mismo sexo, ya sea de la institución correccional o de la Unidad Canina, evitando en todo momento el contacto físico con la persona registrada, limitándose a la inspección visual del cuerpo.
5. Registro sobre la persona: registro simple sobre la persona cuando el can alerta presencia de olor.
6. Unidad Canina Correccional: equipo compuesto de Oficiales Correccionales debidamente adiestrados en el manejo de canes entrenados en la búsqueda de sustancias controladas, celulares, armas de fuego, rastreo de fugitivos y cualquier otra función que el secretario estime pertinente.

9 de agosto de 2022

Oficina de Desarrollo Programático

## INTRODUCCION

La Unidad Canina es responsable de que se realicen intervenciones y registros a miembros de la población correccional, visitantes, empleados civiles y oficiales correccionales y a toda persona que tenga acceso a las instituciones correccionales, así como a las oficinas centrales y cualquier oficina o dependencia en el cual el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) tenga empleados o atiende público. Fue creada como parte de las estrategias adoptadas en la lucha contra el contrabando en las diferentes instituciones correccionales del país. La misma cuenta con canes debidamente entrenados para la detección de sustancias controladas, celulares y armas.

### Funciones de la Unidad

Como parte de las funciones se encuentran el rastreo, búsqueda y detención de sustancias controladas y celulares, armas de fuego en personas, estructuras y vehículos, entre otras. Además, sirve de apoyo a todas las unidades del Departamento, agencias estatales y federales de ley y orden. También ofrecen charlas de orientación y demostración sobre el funcionamiento de la Unidad a entidades cívicas, del gobierno y privadas.

### Personal adscrito a la Unidad

La Unidad tiene su propia cadena de mando, siguiendo los criterios de rango establecidos para los Oficiales Correccionales del DCR.

- **Supervisor Central de la Unidad:** Supervisa y configura los planes de trabajo que cubran los objetivos de la Unidad y del DCR, estructura la logística de las intervenciones cumpliendo con las reglas de procedimiento administrativo, criminal y de evidencia. También coordina los adiestramientos y entrenamientos al personal y a los canes. Es el custodio principal y cumplirá con los estándares internacionales, federales y estatales sobre el manejo de transportación de las sustancias controladas utilizadas para los entrenamientos, entre otros.
- **Sargento:** Está a cargo del grupo de trabajo de la Unidad, ubicado en los complejos o instituciones, instruyendo debidamente a cada uno de los oficiales correccionales bajo su supervisión de las operaciones y actividades que se desarrollen. Coordina con otras Unidades del DCR la prestación de servicios solicitados.
- **Instructor:** Coordina, diseña y efectúa adiestramientos y entrenamientos al personal de la unidad y para los canes. Evalúa la ejecutoria del manejador y el asistente en lugares de trabajo mientras estén entrenando. Coordina la adquisición de los canes entre el departamento y los vendedores o donantes. Es responsable de preparar las requisiciones de los servicios veterinarios, la compra de materiales, equipo y servicios necesarios para el funcionamiento de la unidad y el cuidado de los canes.

- **Manejador:** Empleado que maneja el Can. Responde al llamado de emergencia de situaciones que ocurran en las instituciones o facilidades correccionales de las regiones, tales como: motines, fugas, vigilancia especial y toma de rehenes. Vela por la seguridad de las personas, del can y propiedades. Realiza rondas e inspecciones preventivas en la entrada principal a toda persona y vehículo que sea permitida en la entrada a una institución o facilidad correccional y sus dependencias. También realiza rondas en las áreas de viviendas y perímetros. Además, ofrece charlas de orientación y demostración sobre el funcionamiento de la Unidad a entidades cívicas, del gobierno y privadas.
- **Asistente de Manejadores:** Acompaña y asiste a las tareas del manejador, mientras se esté llevando a cabo intervenciones de visitas, empleados, contratistas y miembros de la población correccional. Toma fotografías de las escenas, evidencias o material ocupado, vehículos, armas de fuego, entre otros. Prepara los informes pertinentes, los cuales someterá al supervisor de la Unidad.

## BASE LEGAL

- Ley Núm. 151 de 6 de septiembre de 2014, enmendó el Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, según enmendado.
- Manual de Procedimientos Operacionales de la Unidad Canina Correccional.

## METODOLOGIA

El análisis estadístico presentado recoge datos de los Informes Estadísticos Mensuales de la Unidad Canina, preparados por cada grupo de trabajo de la Unidad durante el mes de julio 2022. Para la entrada de datos se diseñó un formulario en MS Excel para compilar la información obtenida.

Los objetivos generales de este informe son:

1. Brindar la información sobre la cantidad de inspecciones olfativas realizadas a personas, estructuras y a vehículos en el sistema correccional del país.
2. Evaluar las tendencias a través del tiempo de las inspecciones realizadas.
3. Proveer información para desarrollar política pública para evitar el contrabando en las instituciones del país.

Las variables principales utilizadas para el informe son: inspección a personas, inspección a facilidades (interior y exterior), inspección a vehículos y otras variables que nos permitan analizar los datos reportados, para evaluar el cumplimiento con la política pública. Se incluyen gráficas y tablas en los cuales presentamos los datos en porcentajes y cantidades.

A continuación, se muestra la cantidad de inspecciones olfativas realizadas por los canes en las instituciones correccionales y otras facilidades, reportados por las seis (6) unidades caninas (Bayamón, Aguadilla, Arecibo, Ponce, Guayama y Mayagüez).

## INTRODUCCIÓN

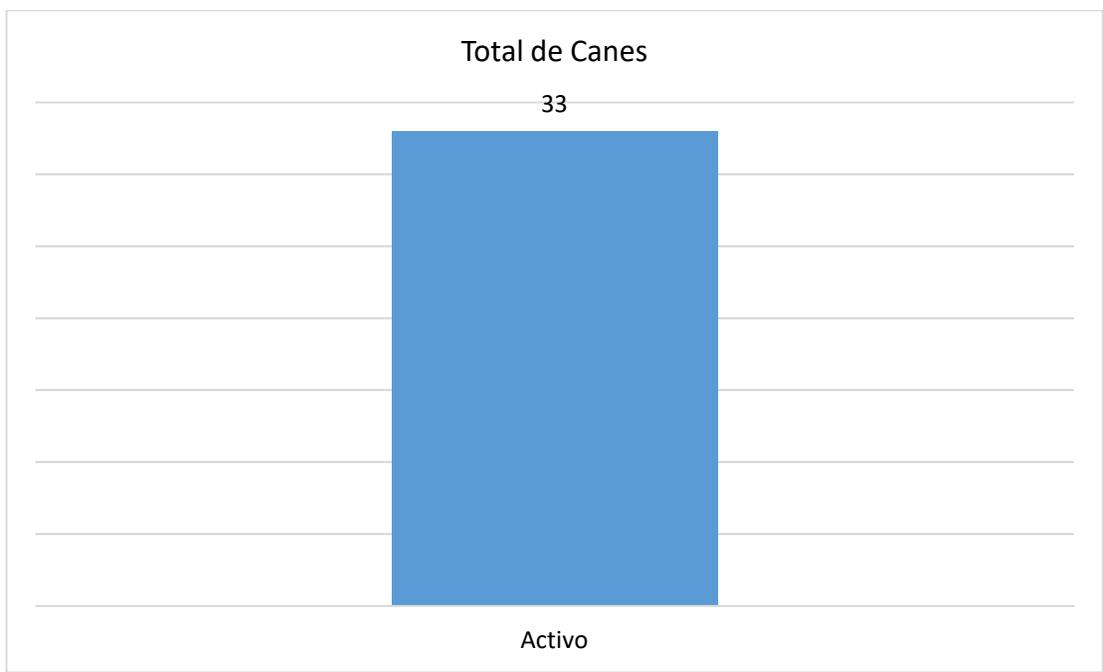
La unidad está compuesta por 66 empleados clasificados de la siguiente manera:

<b>Clasificación de Puestos</b>	<b>Cantidad</b>
Oficial Correccional	57
Sargento	4
Teniente Segundo	4
<b>Total</b>	<b>65</b>

Los recursos humanos y de canes se distribuyen por oficinas en los diferentes complejos correccionales.

<b>Oficinas</b>	<b>Canes</b>	<b>Teniente Segundo</b>	<b>Sargentos</b>	<b>Manejadores</b>	<b>Asistentes</b>	<b>Instructores</b>	<b>Total Empleados</b>
Aguadilla	6	1	1	5	5	1	13
Arecibo	4		1	4	2		7
Bayamón	6	2		5	2	1	10
Guayama	4		1	4	5		10
Mayagüez	4		1	4	3		8
Ponce	9		1	7	7	2	17
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>29</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>65</b>

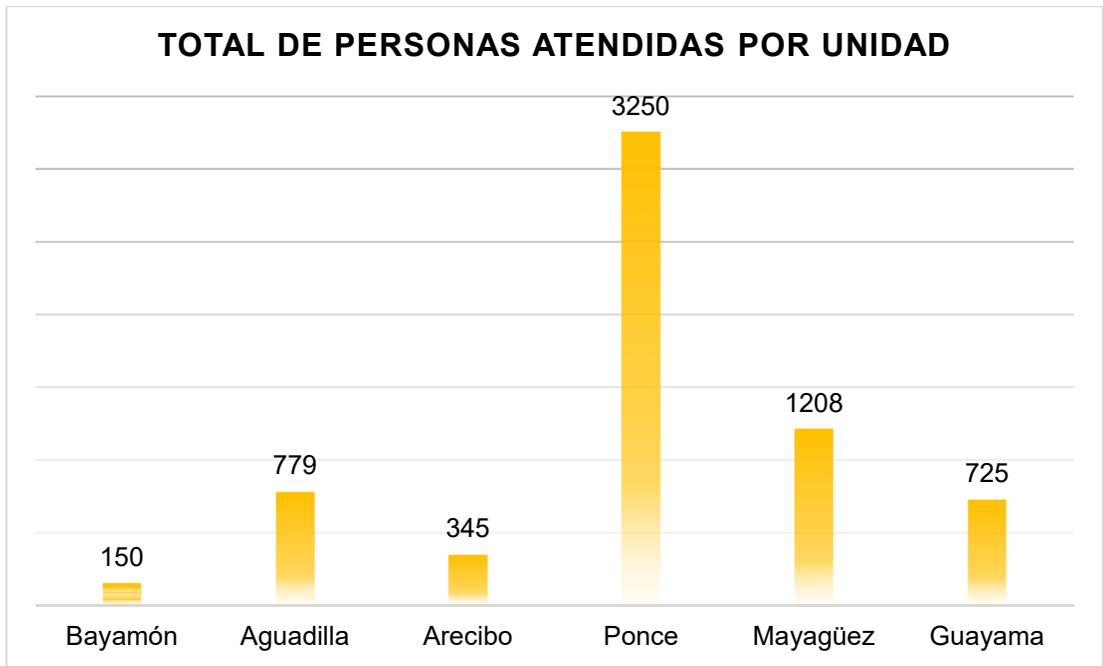
<b>Oficinas</b>	<b>Cantidad de Canes por Propósito</b>	<b>Canes</b>	<b>Instituciones</b>
Aguadilla	Celulares = 1 Sustancias = 5	6	1
Arecibo	Sustancias = 4	4	4
Guayama	Celulares = 2 Sustancias = 1 Armas = 1	4	3
Bayamón	Celulares = 1 Sustancias = 5 (1 de los cuales es de doble propósito: sustancias y rastreo evadidos)	6	9
Mayagüez	Celulares = 2 Sustancias = 2	4	1
Ponce	Celulares = 2 Sustancias = 7	9	11
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>29</b>



**INSPECCIÓN A PERSONAS**

**Personas Atendidas**

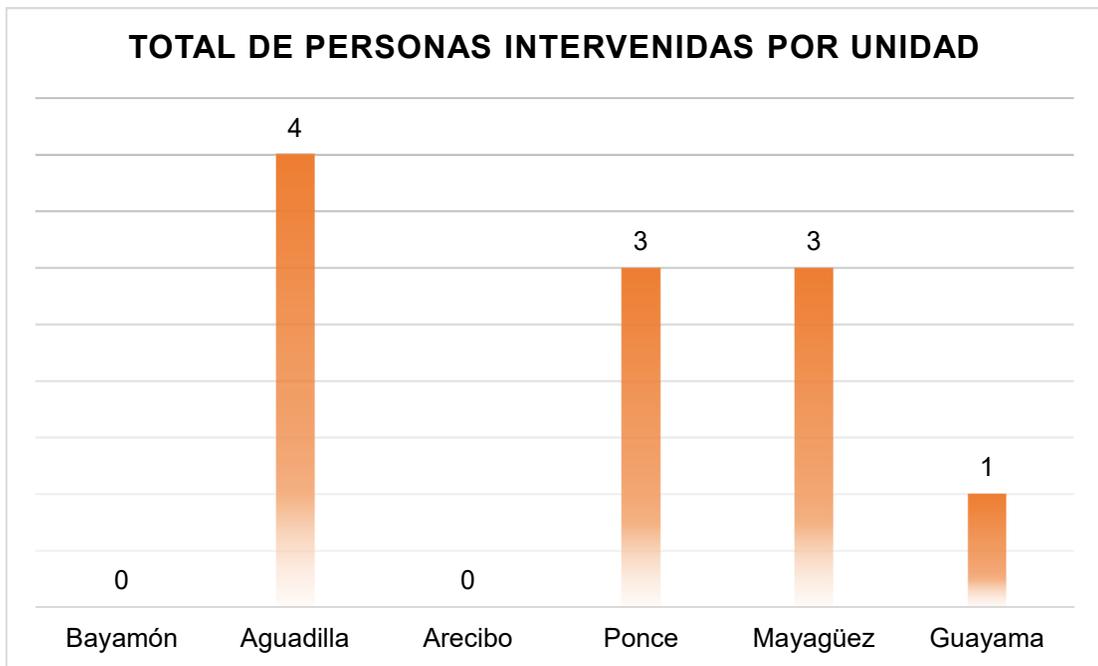
Durante el mes, la Unidad Canina reportó haber atendió a 6,457 personas que visitaron las instituciones correccionales del país. El 50% (3,250) corresponde a la Unidad de Ponce, 19% (1,208) Mayagüez, 12% (779) Aguadilla, 11% (725) Guayama, 5% (345) Arecibo y un 2% (150) Bayamón.



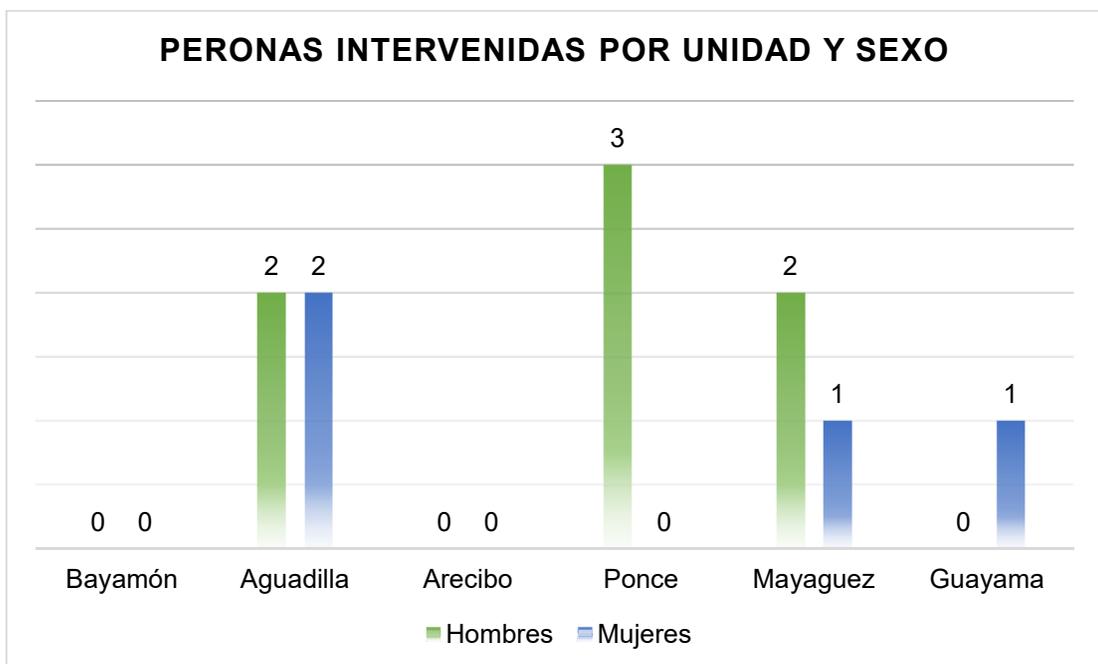
**Personas Intervenidas**

De las 6,457 personas atendidas, 11 (0.17%) fueron intervenidas porque el Can da alerta de presencia de olor a cualquier sustancia controlada, celular o arma de fuego.

De esas, 4 (36%) fueron personas intervenidas por los canes de la Unidad de Aguadilla, 3 (27%) Ponce, 3 (27%) Mayagüez y 1 (9%) Guayama. Las Unidades de Bayamón y Arecibo reportaron en cero las personas intervenidas.



El 64% (7) de las personas intervenidas fueron hombres y el 36% (4) mujeres.

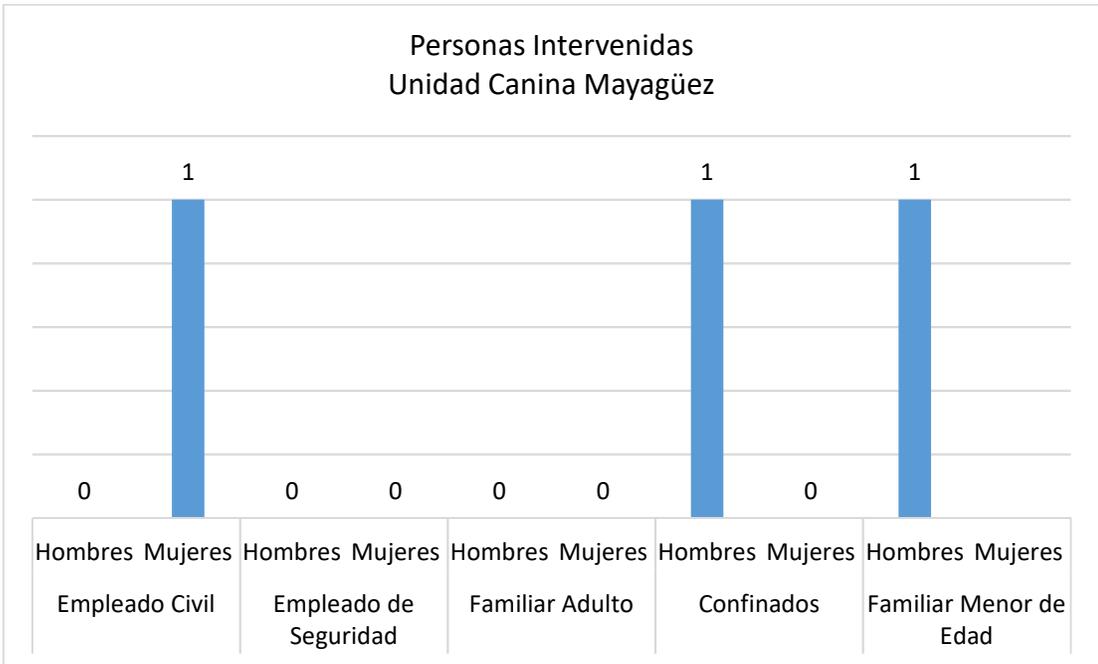
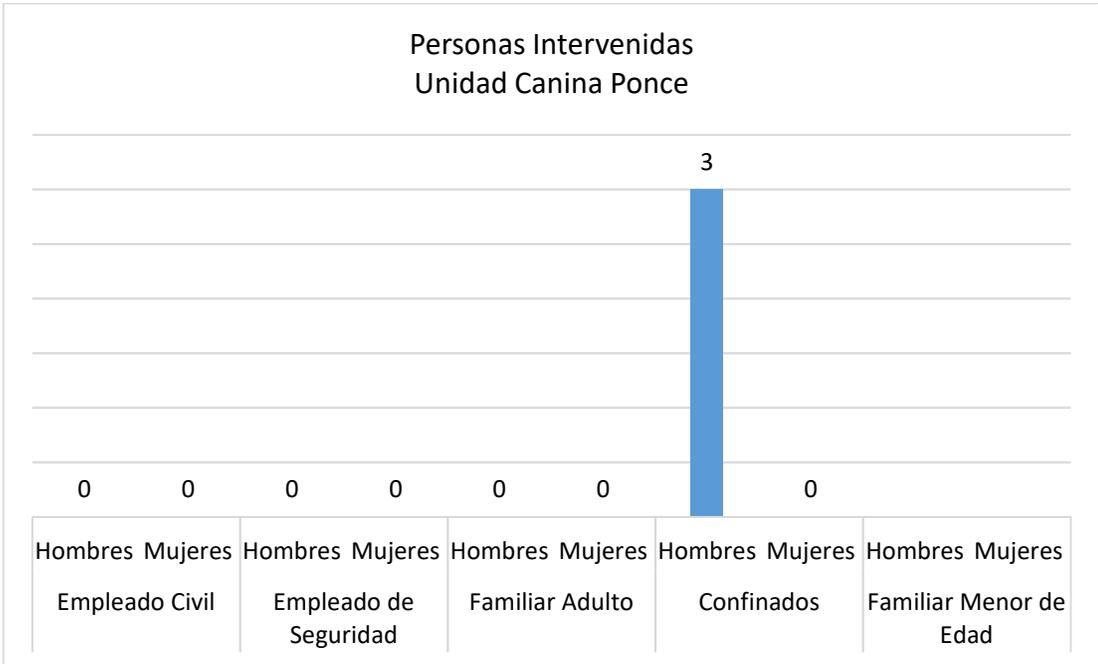
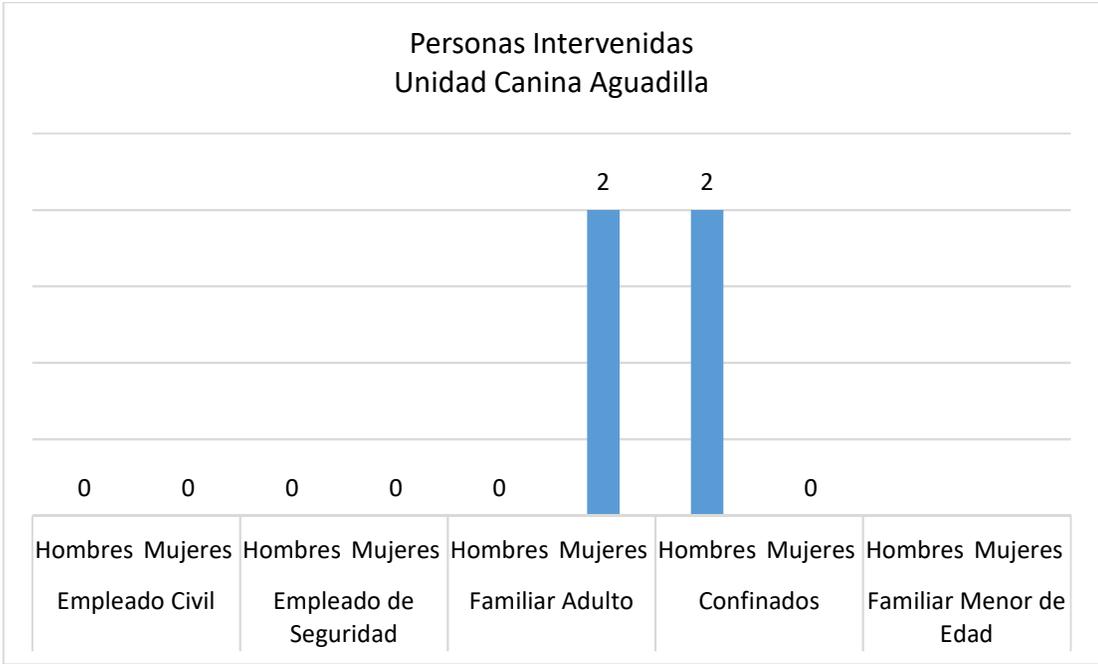


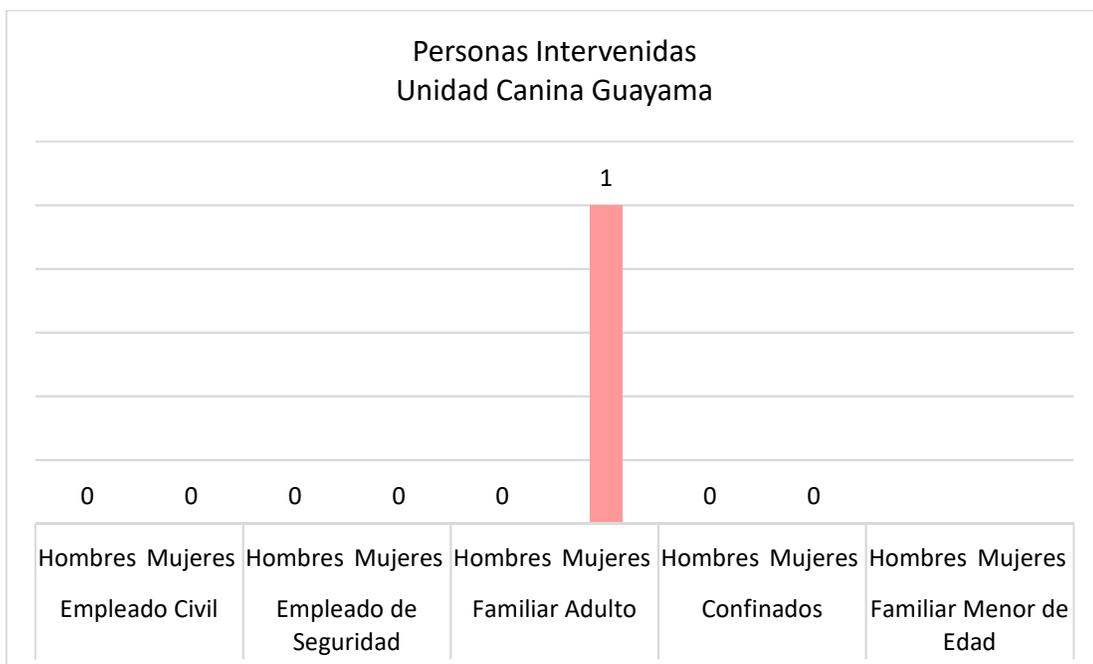
### Personas Intervenidas por Categorías

Las personas intervenidas se desglozan en las siguientes categorías:

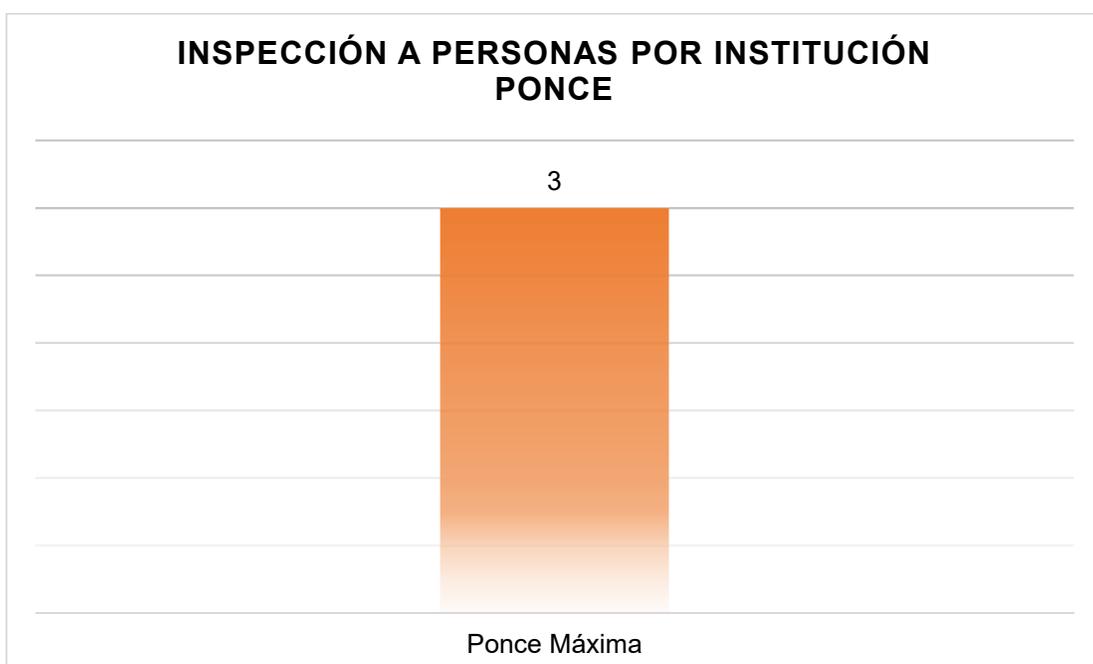
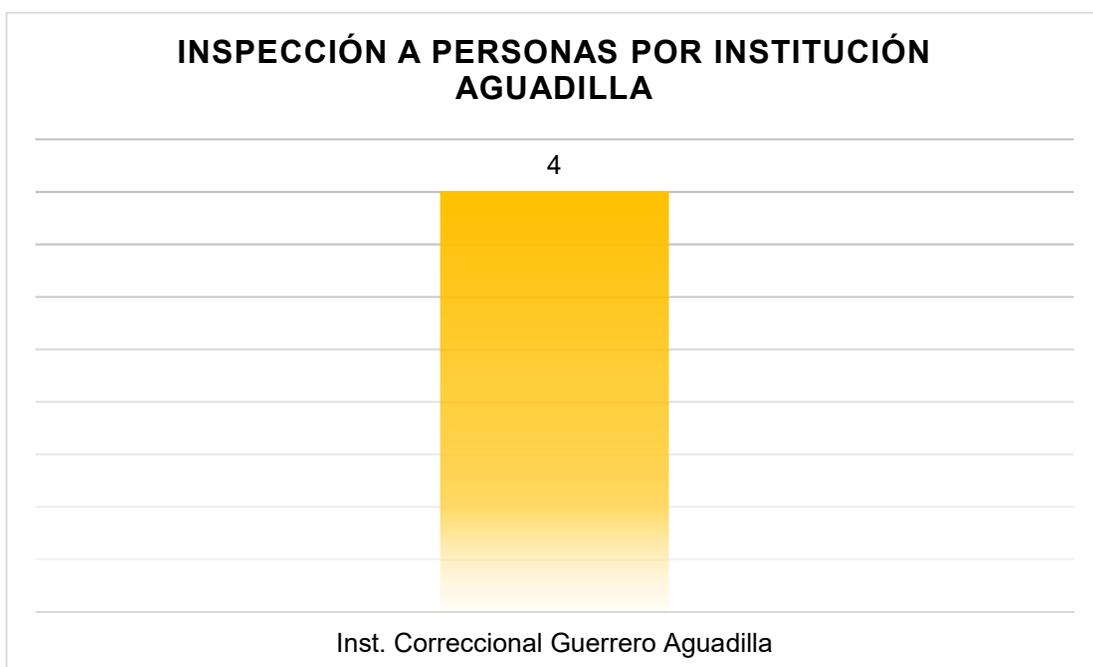
- 55% (6) confinados
- 27% (3) familiares adultos
- 9% (1) empleado civil
- 9% (1) familiar menor de edad

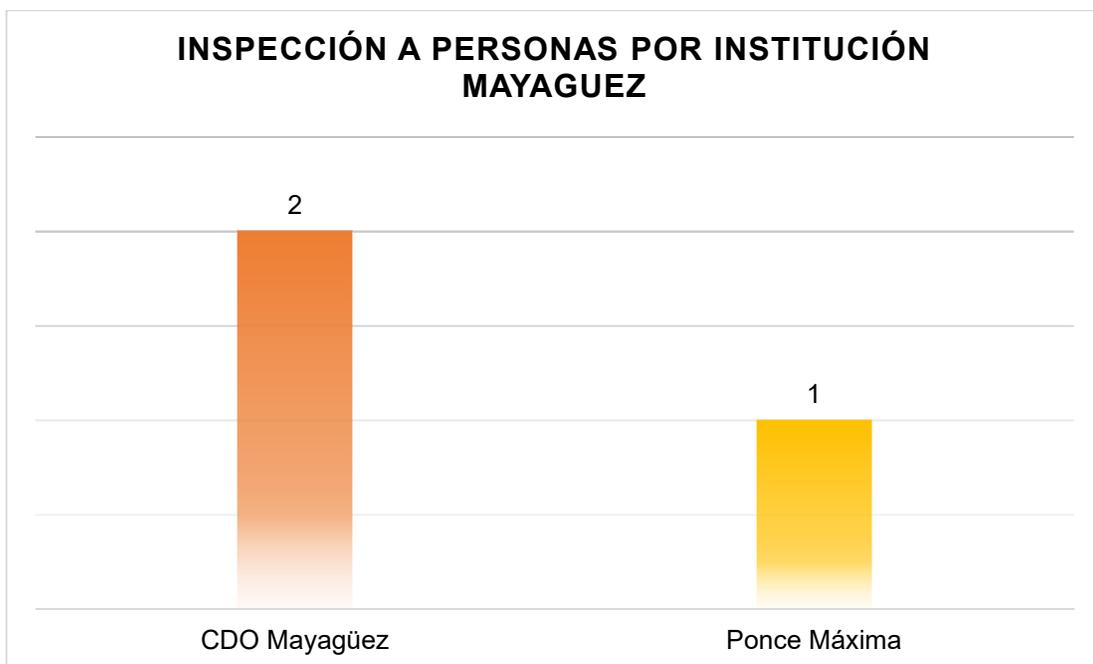
La unidad reportó que no hubo intervenciones con empleados de seguridad, menores de edad emancipados, voluntarios, visitantes (no familiares) ni contratistas.





**Inspección a Persona por Institución**

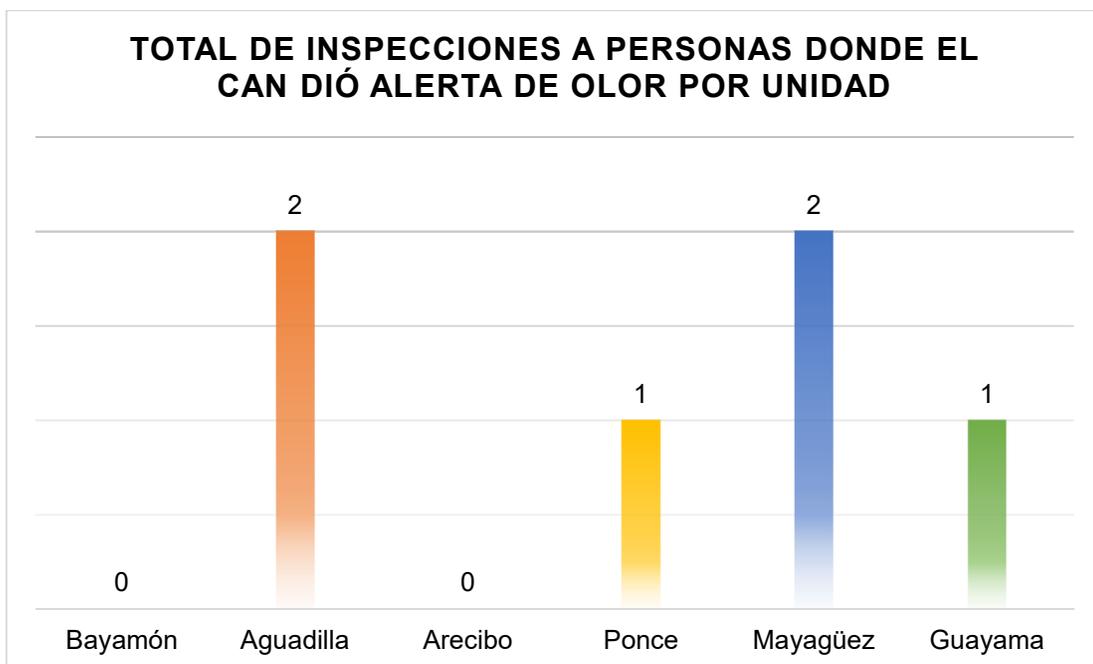




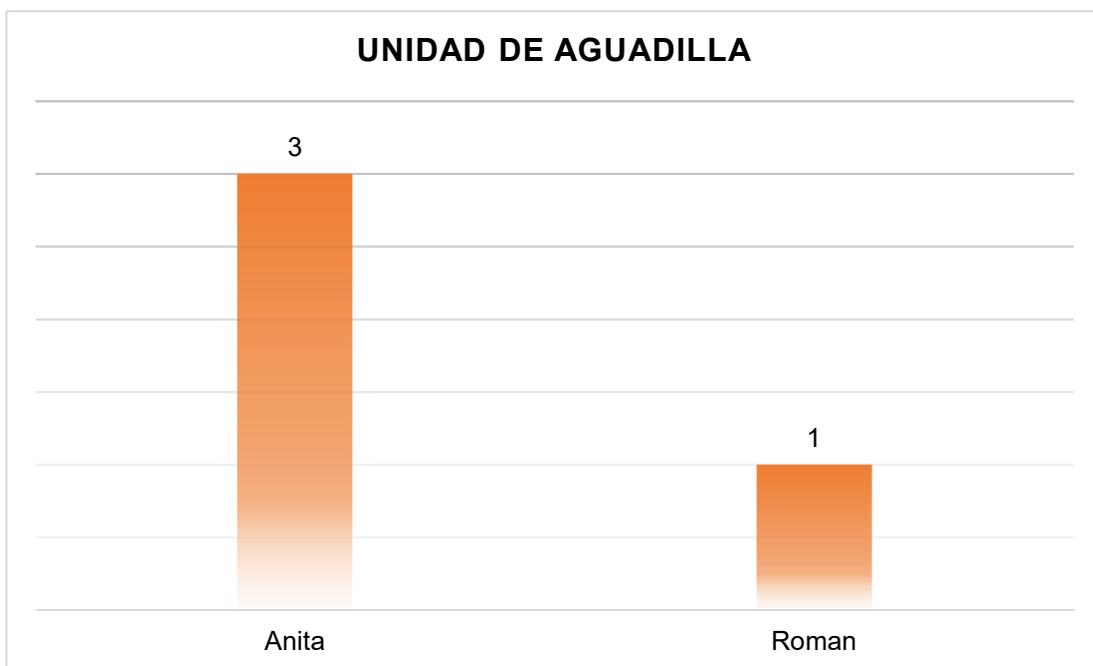
#### **Canes que dieron alerta de olor a Personas durante la inspección**

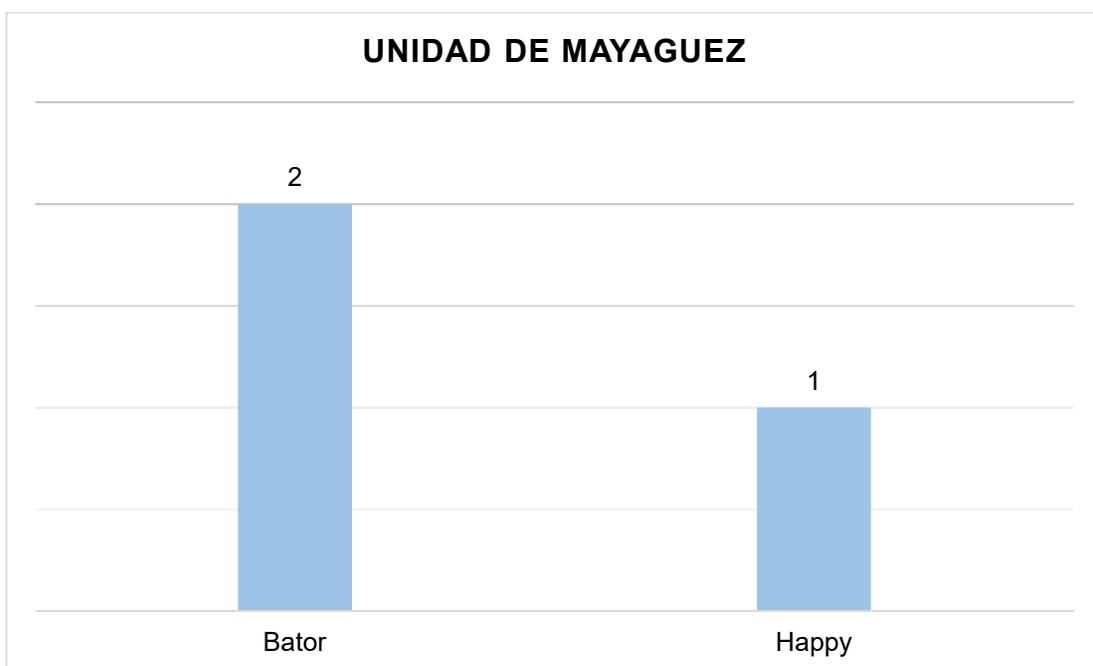
Mencionamos que la unidad cuenta con 33 canes activos y entrenados para la búsqueda de sustancias controladas, celulares, armas de fuego, rastreo de fugitivos y cualquier otra función.

Durante el mes, el 18% (6) de los Canes que realizaron las inspecciones olfativas dieron alerta de olor a las personas intervenidas que visitaron las instituciones correccionales.



Las siguientes gráficas muestran el total de inspecciones que los Canes realizaron dando alerta de olor a las personas por Unidad.

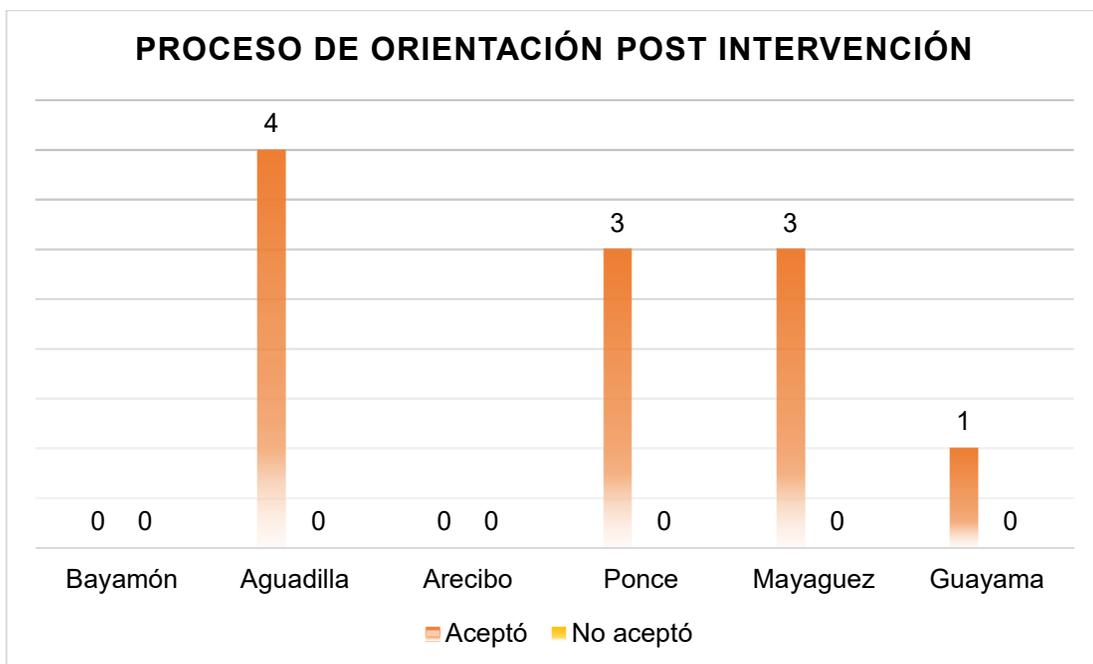




**Proceso de Orientación “Post” Intervención**

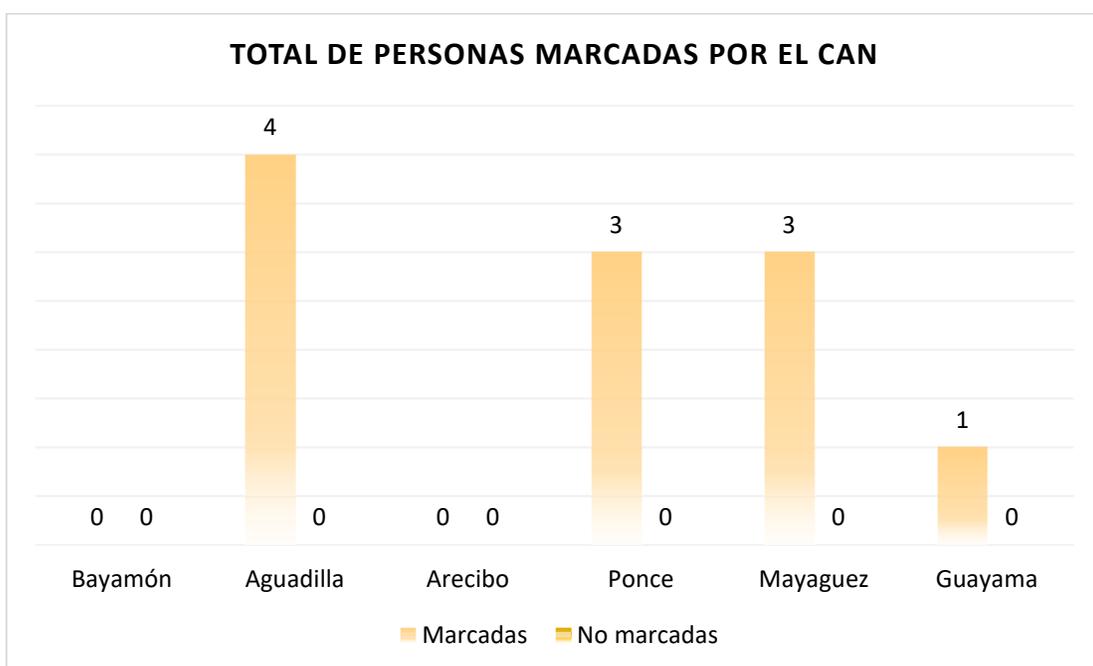
El personal de la Unidad orienta a todas las personas con relación al procedimiento de inspección que se va a efectuar, pervio a la misma y sobre el consentimiento para la inspección olfativa.

El 100% (11) de los intervenidos aceptaron la inspección.



### Personas Marcadas por el Can

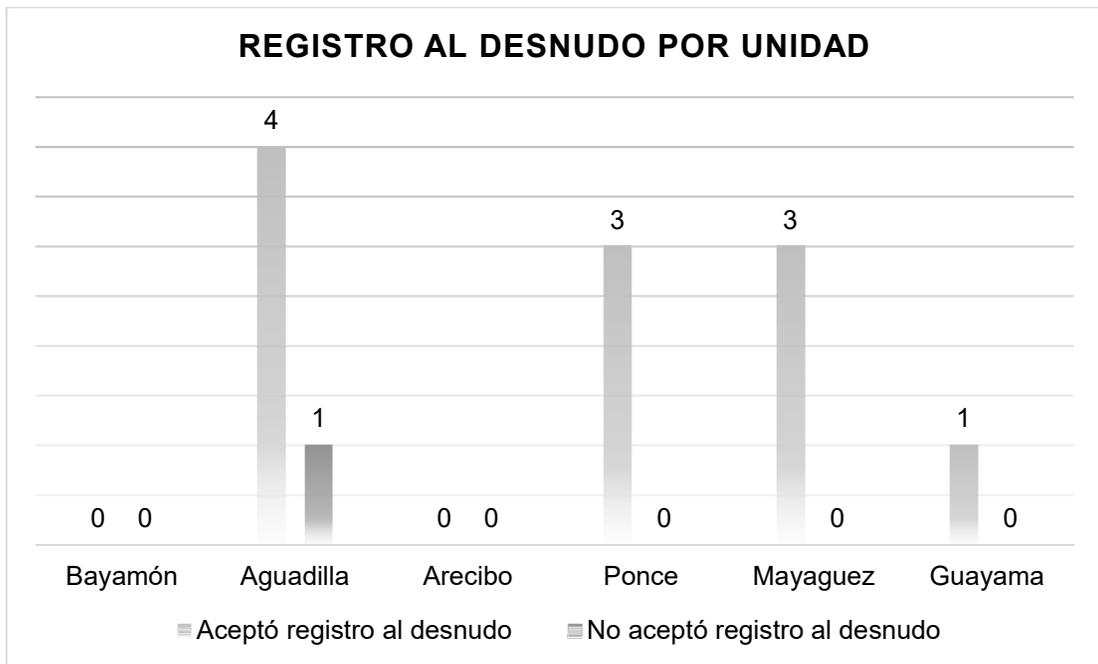
Las 19 personas que aceptaron la inspección fueron marcadas por el Can.



### Proceso Después de la Inspección: Registro al Desnudo

Antes del registro, las personas son informadas que si el Can alerta presencia de olor de sustancias controladas, armas de fuego o celulares sobre su persona, podrán ser sometidos a un registro especial, el cual se llevará a cabo al desnudo.

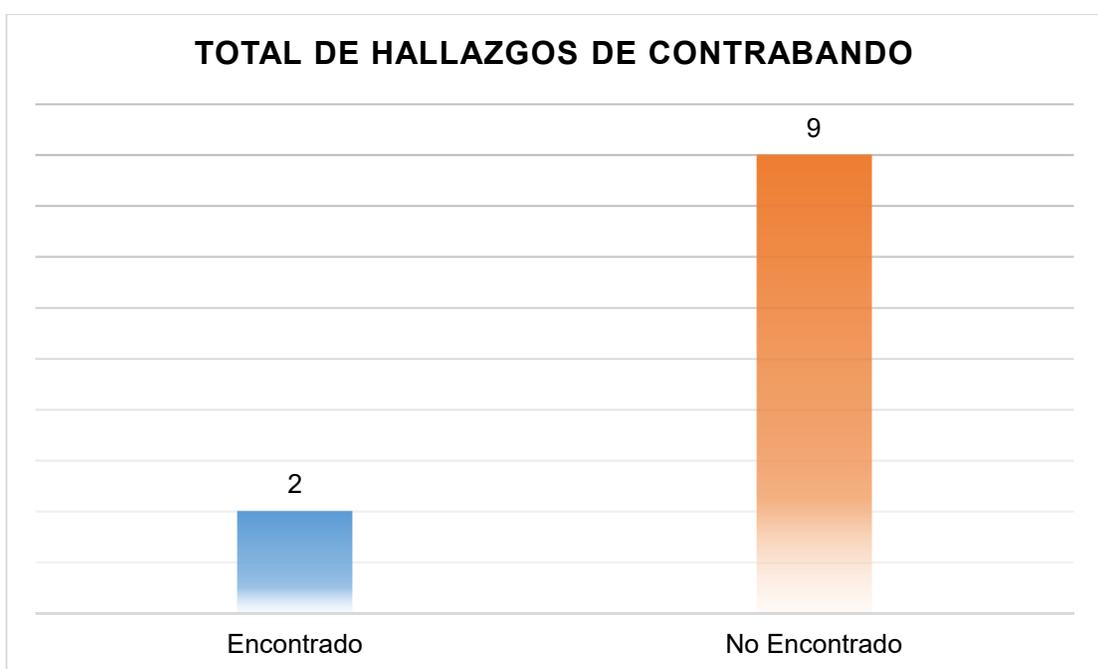
El 100% (11) de las personas que fueron marcadas por el Can aceptaron el registro al desnudo.

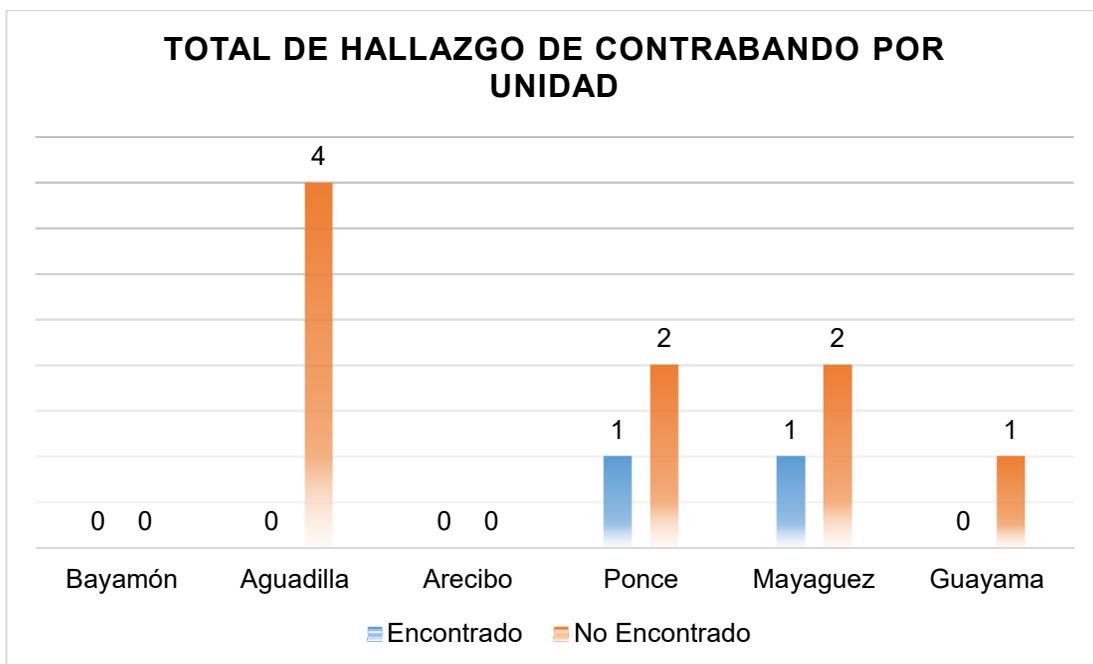


### Contrabando en Personas

De encontrarse contrabando o sustancias controladas a un individuo durante el registro, el personal de la Unidad detendrá al sujeto, le hará las advertencias de rigor y le notificará inmediatamente a la Policía. El Asistente del Manejador protegerá el material contrabandeado o sustancias controladas manteniendo la cadena de evidencia.

El 18% (2) de las personas que aceptaron el registro al desnudo se le encontró contrabando y el 82% (9) no.

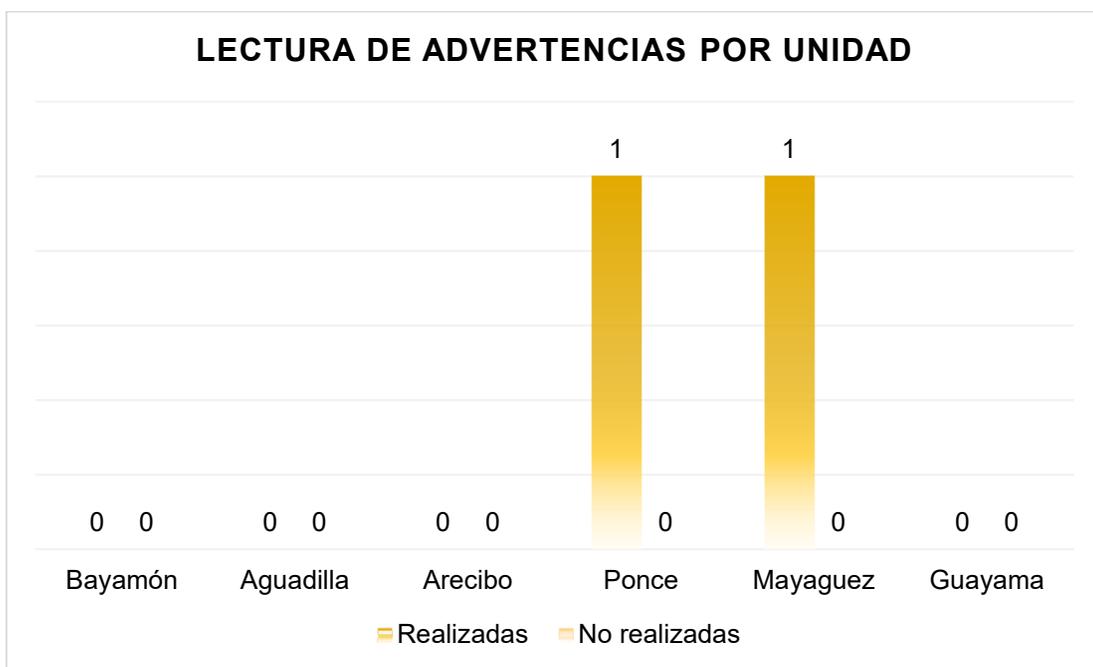




### Procedimientos después de haberse encontrado Contrabando

#### Lectura de Advertencias

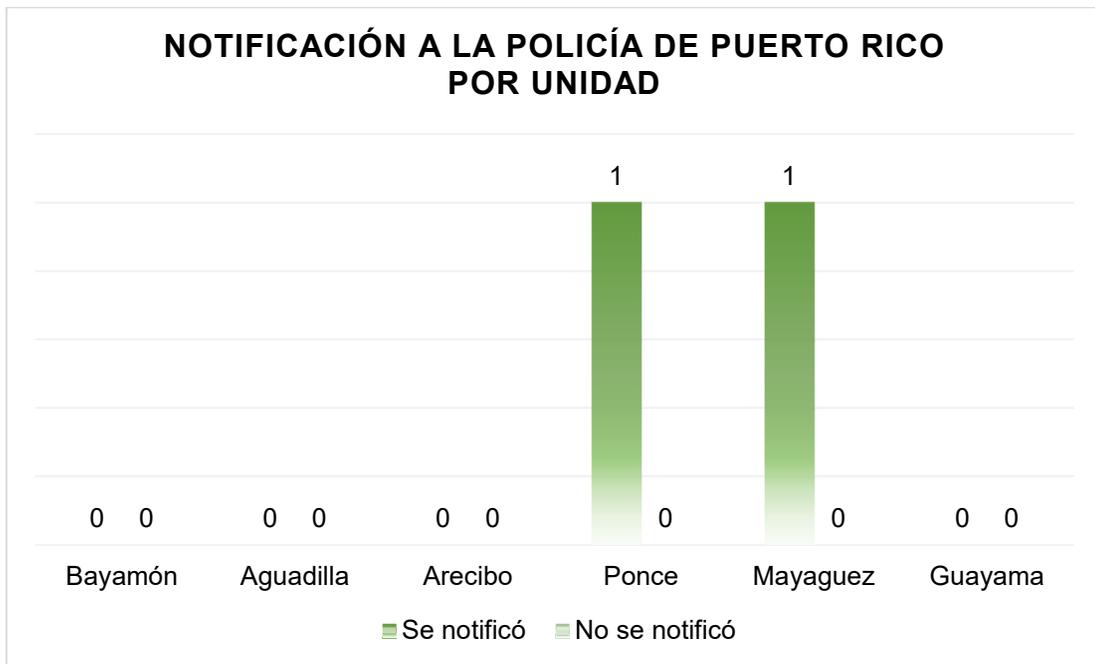
La Unidad reportó que a las 2 personas que se le encontró contrabando le realizaron la lectura de advertencia.



#### Notificación a la Policía de Puerto Rico

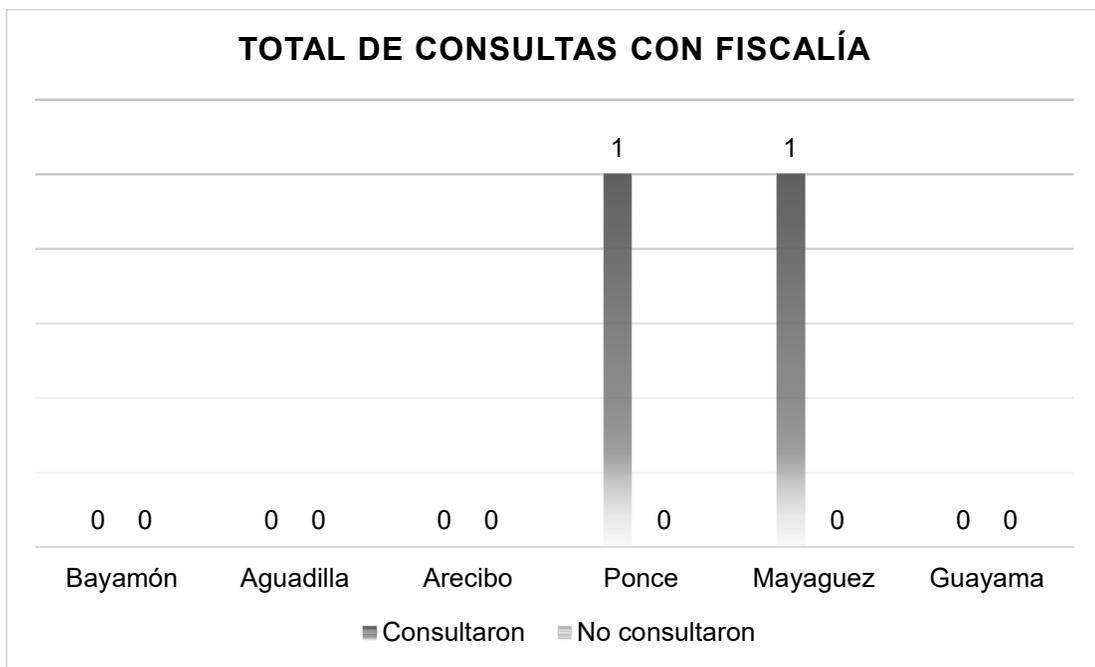
El personal de la Unidad debe notificar inmediatamente a la Policía para la radicación de una querrela.

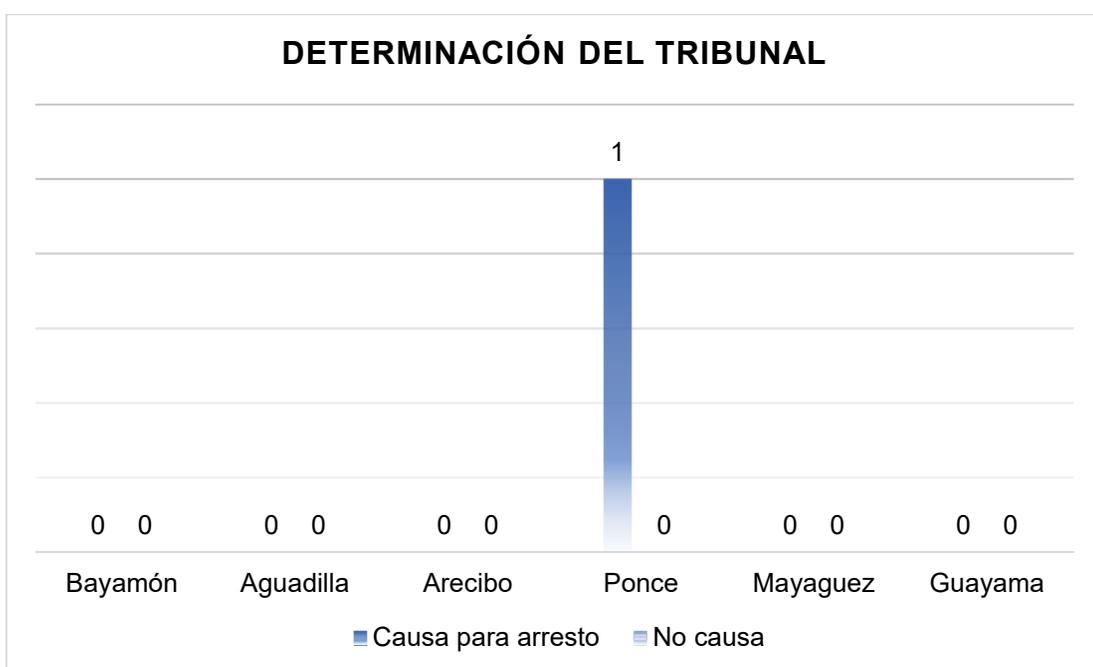
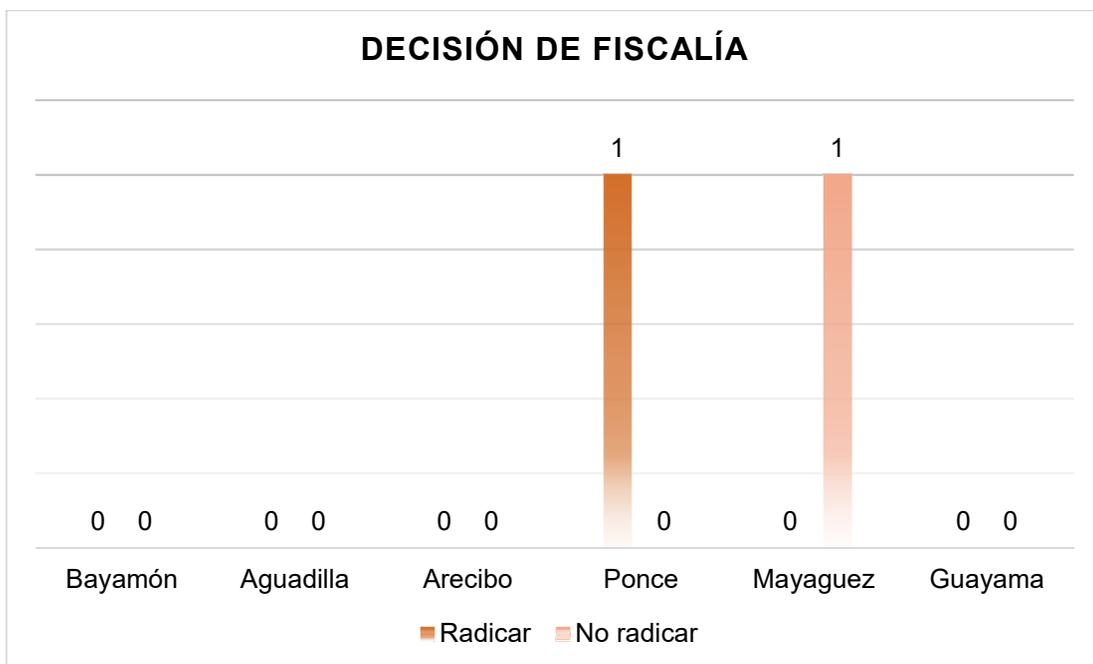
Las 2 personas que se le leyeron las advertencias fue notificada a la Policía.



Consulta con Fiscalía

Reportaron que los 2 casos que se les encontró contrabando, fueron consultados con la Fiscalía, esta decidió radicar solo un caso y el terminó determinó Causa para Arresto.

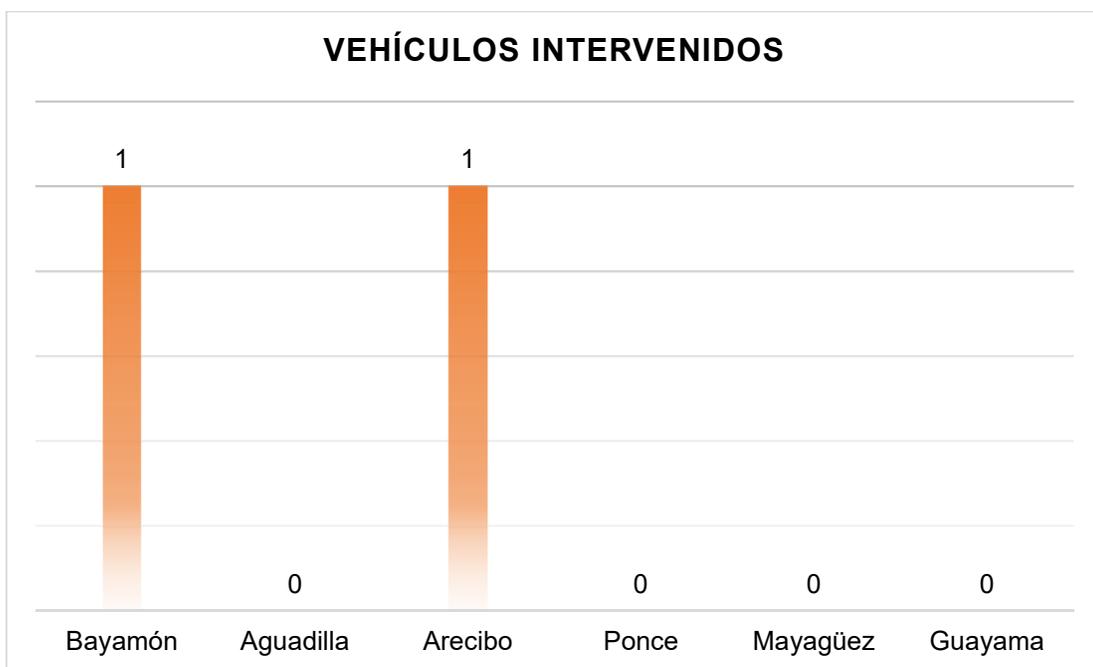
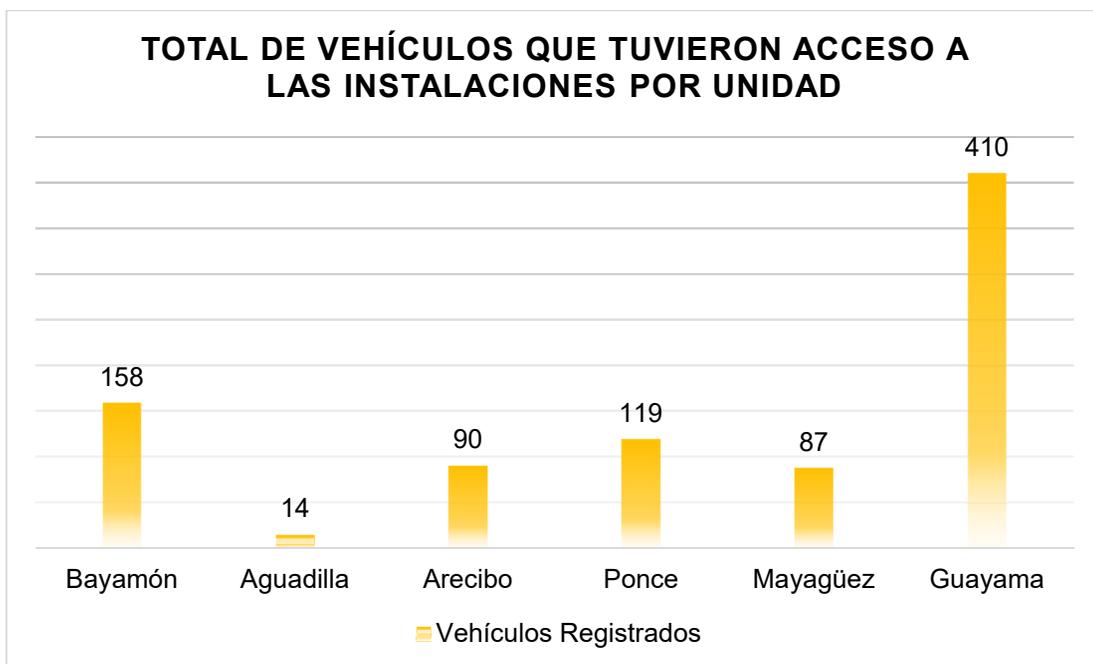




## INSPECCIÓN A VEHÍCULOS DE MOTOR

Toda persona que tenga acceso en su vehículo de motor a una institución, edificio, facilidad o instalación del DCR o sus dependencias, estará sujeto a un registro, incluyendo un proceso de olfateo e inspección de tal vehículo, incluyendo los vehículos oficiales o privados ya sea el conductor, el dueño o el poseedor.

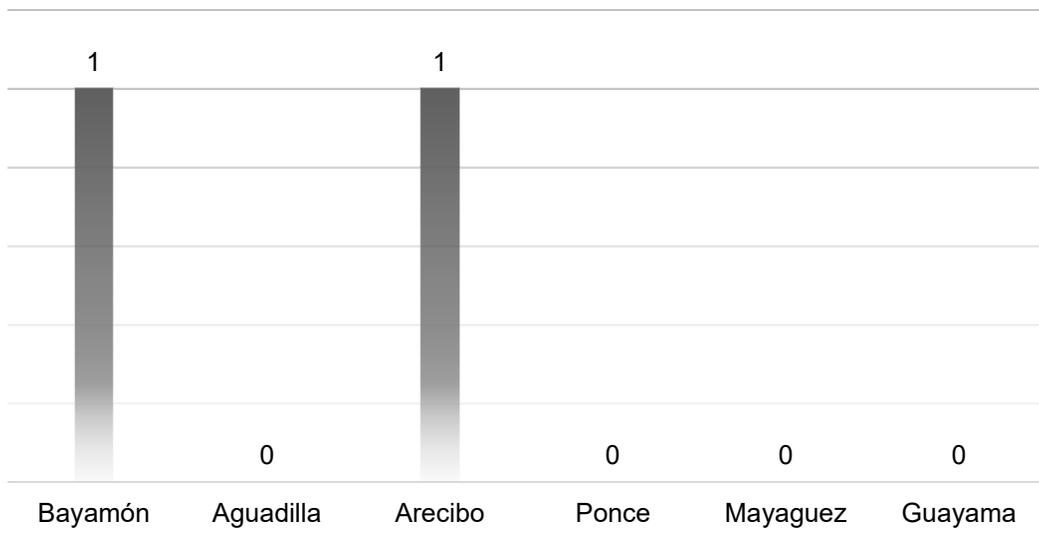
Reportaron un total de 878 vehículos que tuvieron acceso a las instalaciones correccionales. El 47% (410) en Guayama, 18% (158) Bayamón, 14% (119) Ponce, 10% (90) Arecibo, 10% (87) Mayagüez y un 2% (14) Aguadilla.



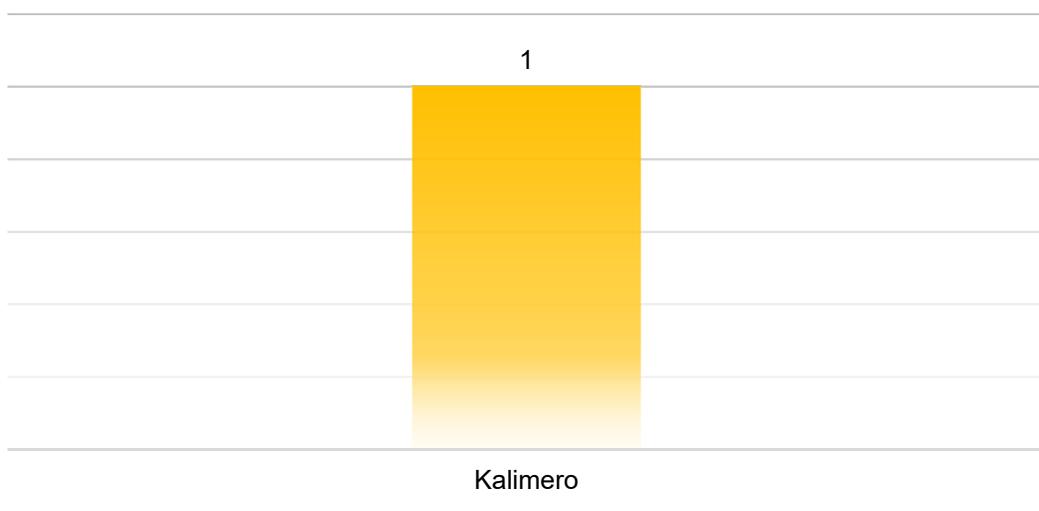
#### **Canes que realizaron Inspección a Vehículos de Motor**

El 6% (2) de los 33 canes activos, realizó la inspección olfativa a los vehículos de motor que tuvieron acceso a las instalaciones correccionales, por las Unidades de Bayamón y Arecibo. Las unidades de Aguadilla, Ponce, Mayagüez y Guayama informaron que no intervinieron con vehículos durante el mes.

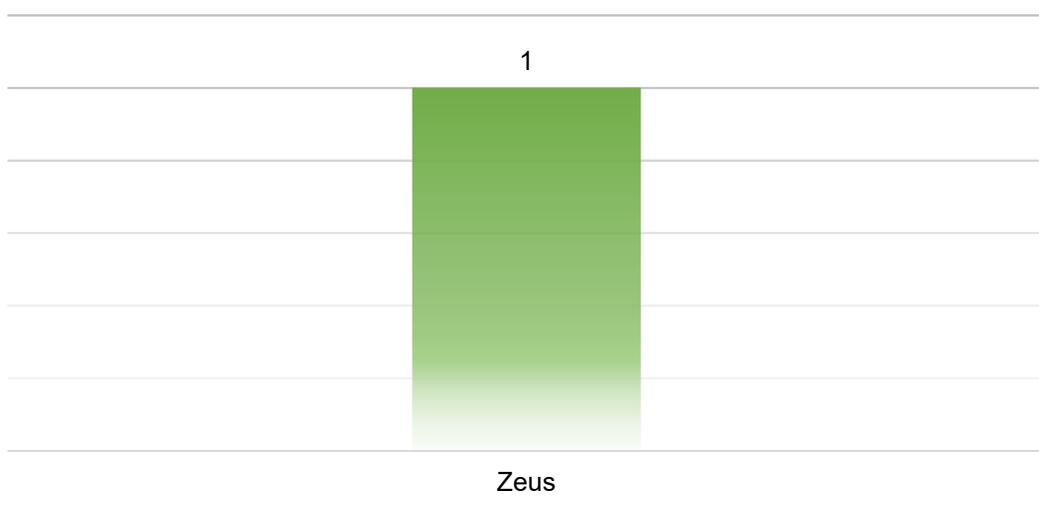
**TOTAL DE INSPECCIONES A VEHÍCULOS DONDE EL  
CAN DIÓ ALERTA DE OLOR**



**CAN QUE REALIZÓ LA INSPECCIÓN A VEHÍCULO  
DE MOTOR  
UNIDAD DE BAYAMÓN**

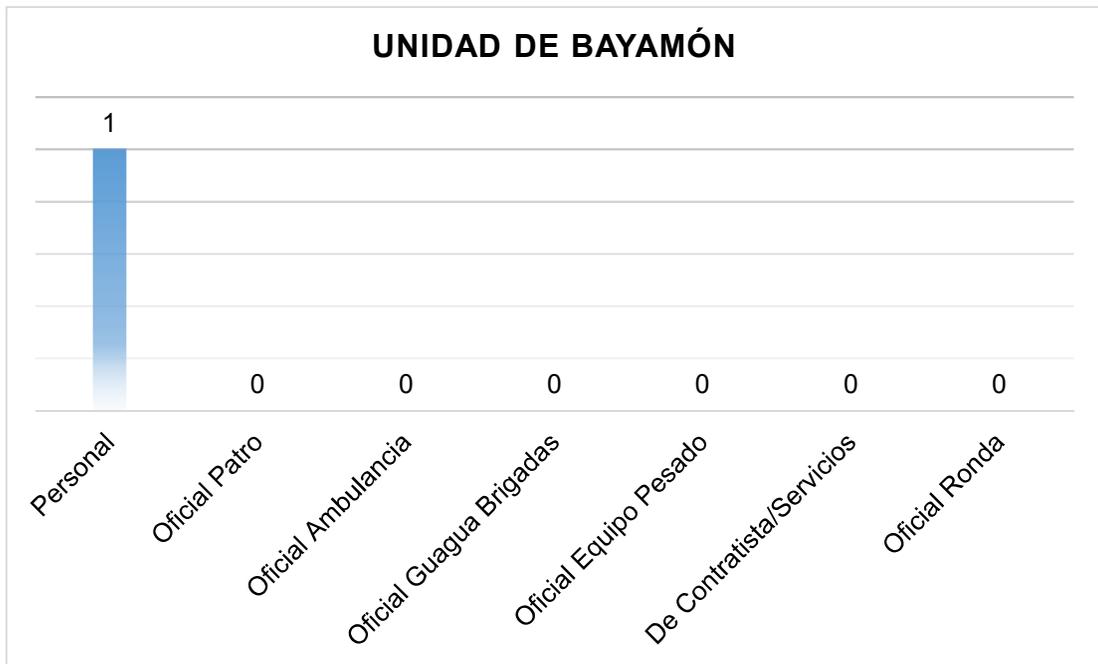
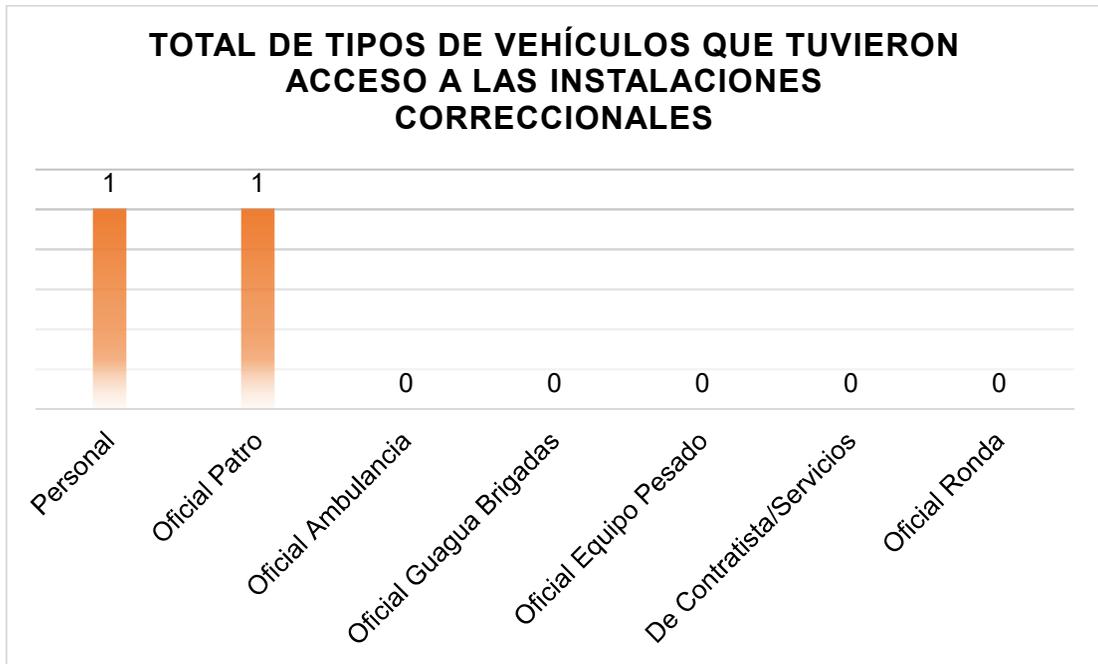


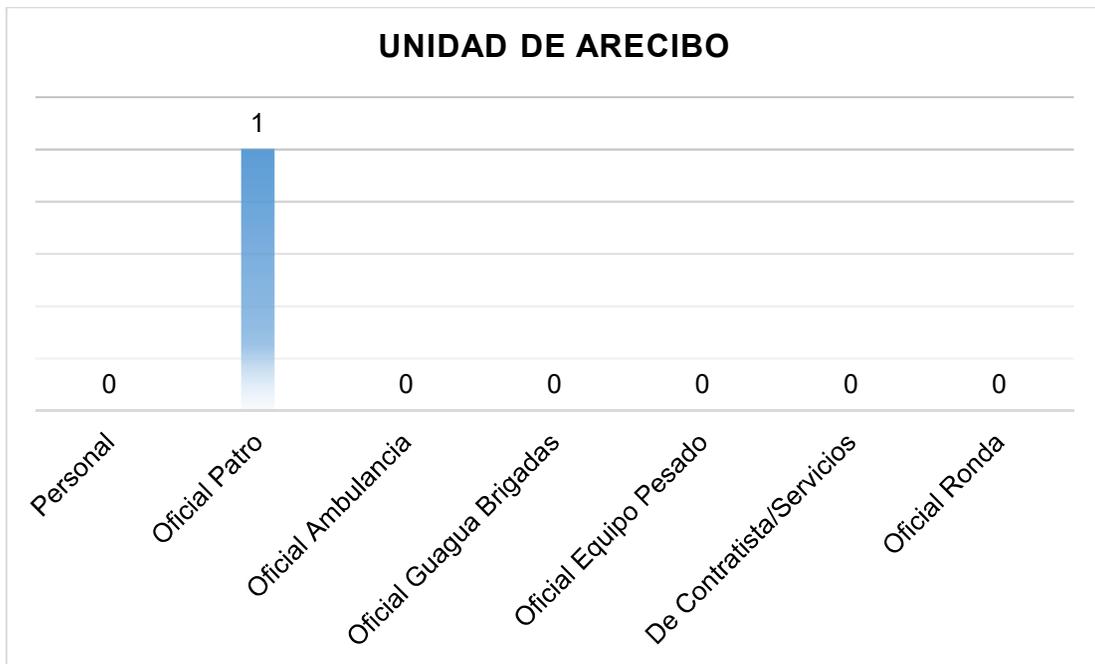
**CAN QUE REALIZÓ LA INSPECCIÓN A VEHÍCULO  
DE MOTOR  
UNIDAD DE ARECIBO**



## Tipos de vehículos intervenidos

Bayamón reportó que el (1) vehículo intervenido es de uso personal y Arecibo de uso Oficial Patro. La unidad informó que no hubo intervenciones de vehículos oficiales como Oficial Ambulancia, Oficial equipo pesado, Oficial guagua brigadas, contratistas/servicios, Oficial Ronda ni Oficial de Agencia Externa.

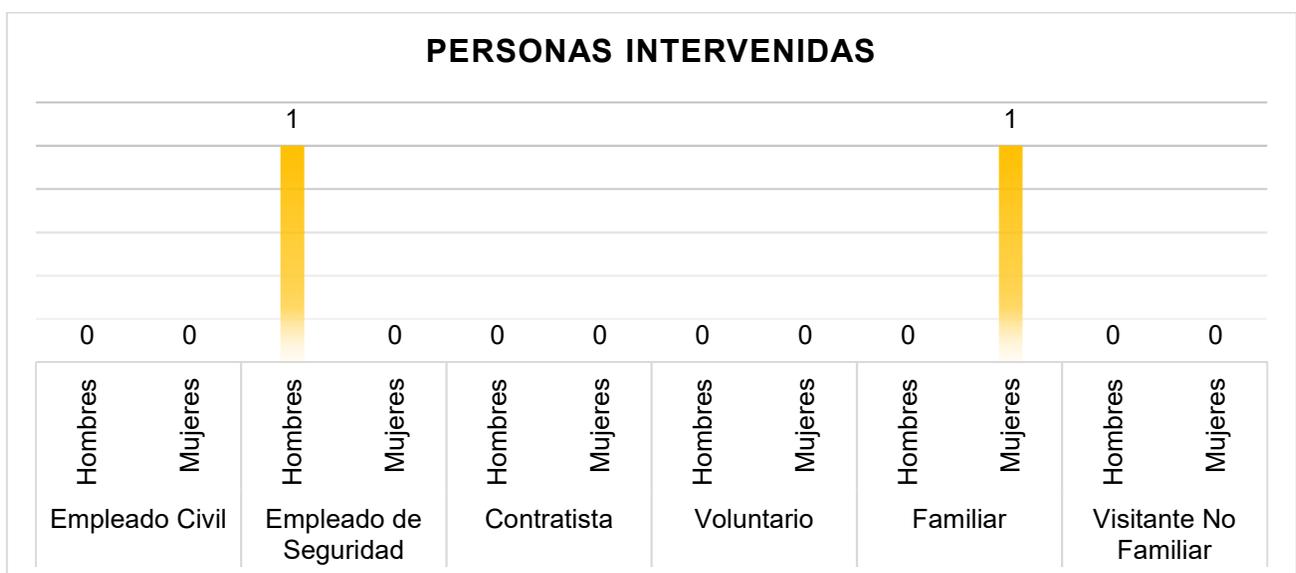




**Persona intervenida en inspección vehicular**

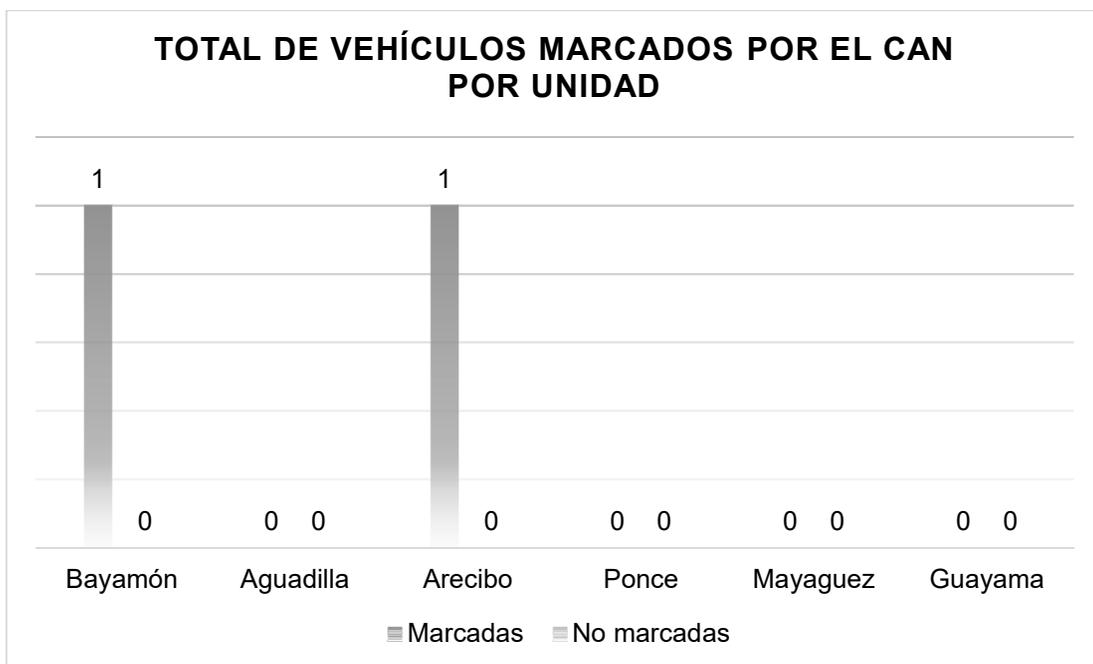
Una de las 2 personas intervenidas en la inspección vehicular fue empleados de seguridad la otra un familiar, que tuvieron acceso a las instalaciones de la institución.

No hubo personas intervenida en las categorías de contratistas, visitante (no familiar), voluntario, familiares ni confinados.



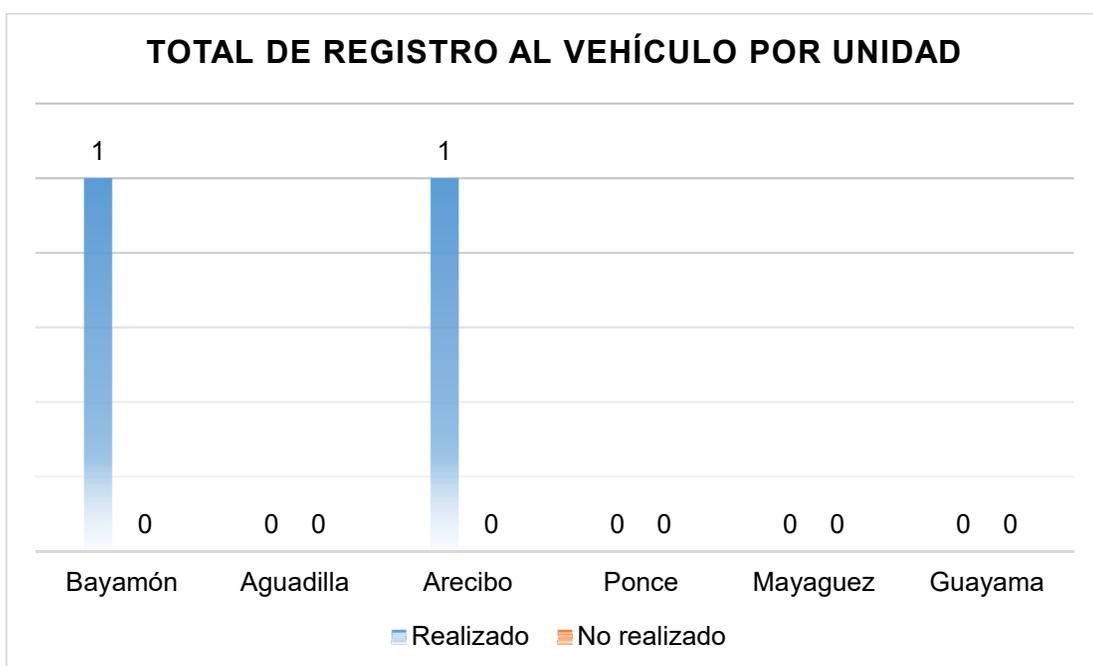
**Vehículos marcados por el Can**

Los vehículos (2) intervenidos fueron marcados por el Can, dando alerta de presencia de olor a cualquier sustancia controlada, celular o arma de fuego.



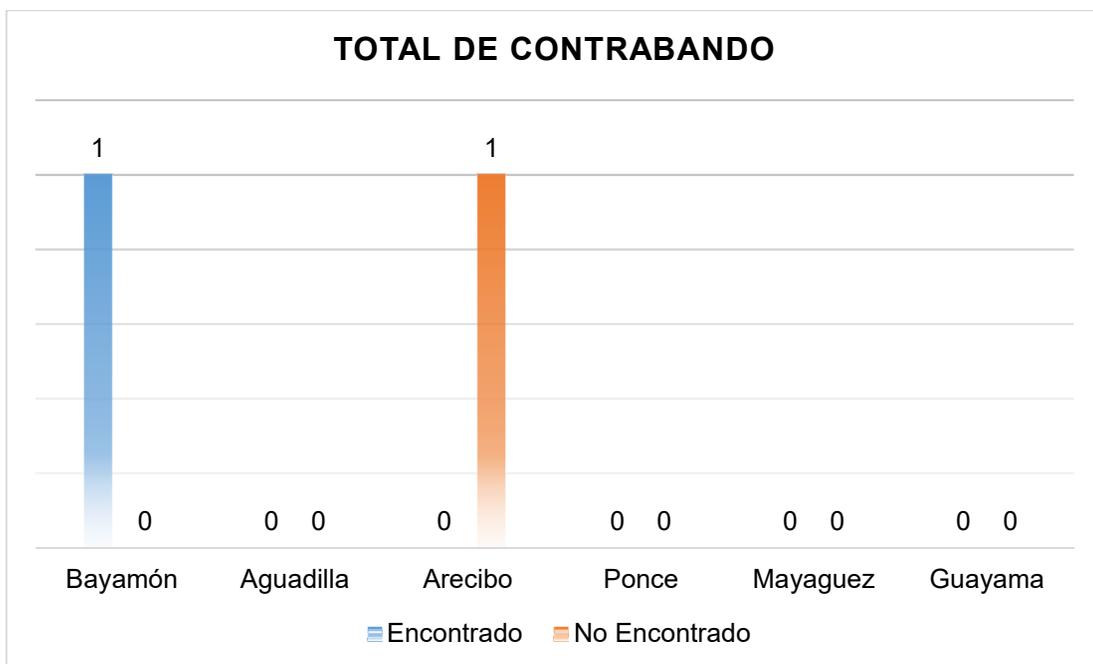
### Registros a Vehículos

Los (2) vehículos marcados por el Can fueron registrado.



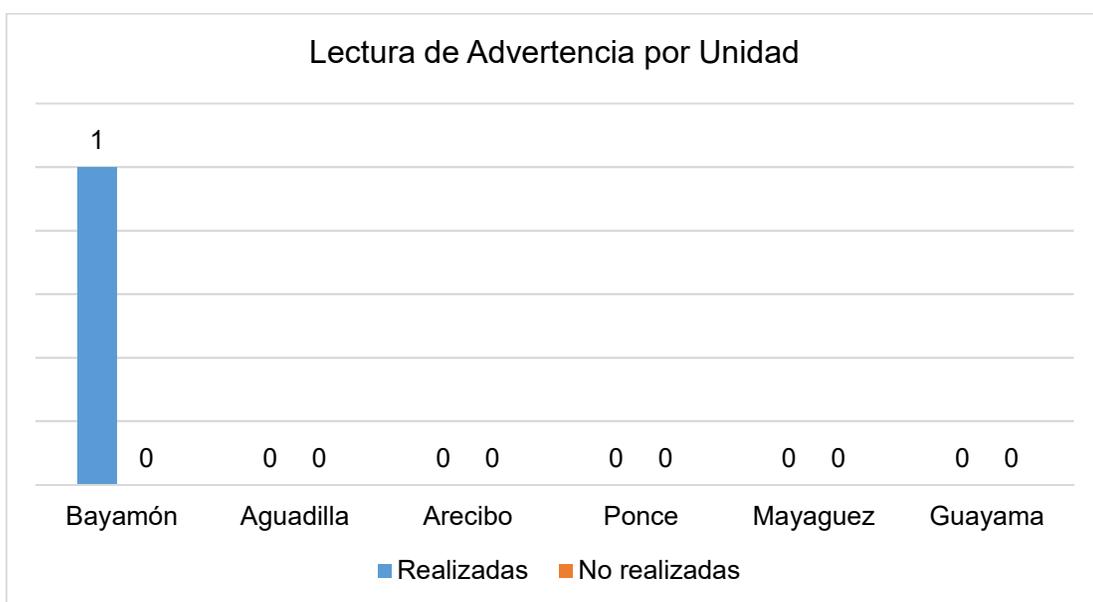
### Contrabando en Vehículo de Motor

La Unidad reportó que hubo contrabando en uno (1) de los 2 vehículos marcados por el Can.

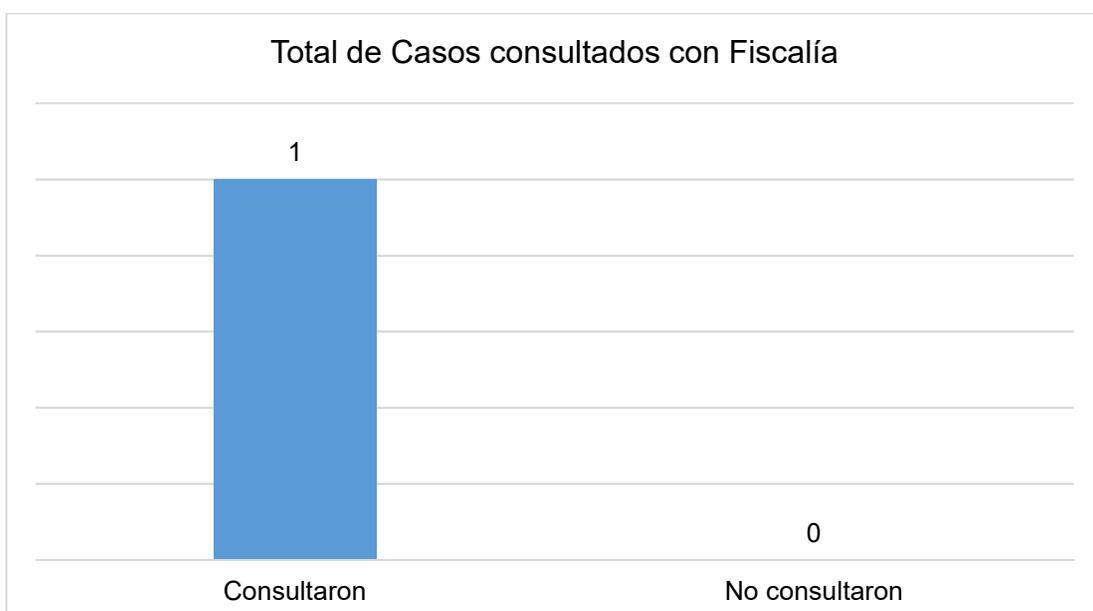


### Procedimientos después de haberse encontrado Contrabando

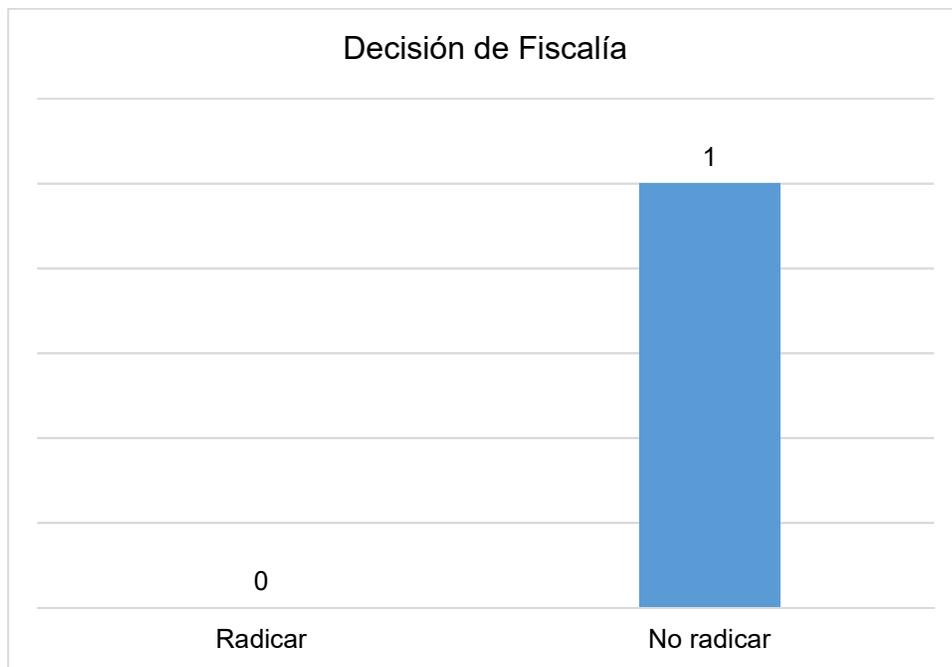
#### Lectura de Advertencias



#### Consultado con Fiscalía



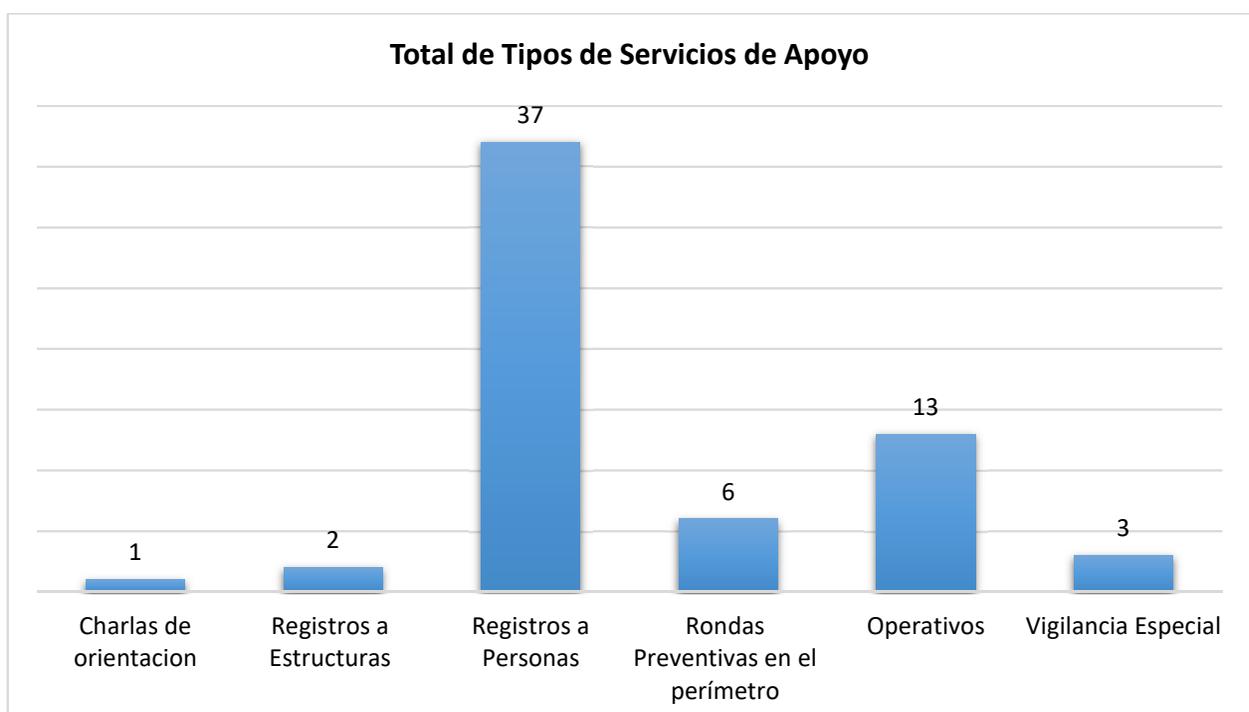
## Decisión de Fiscalía

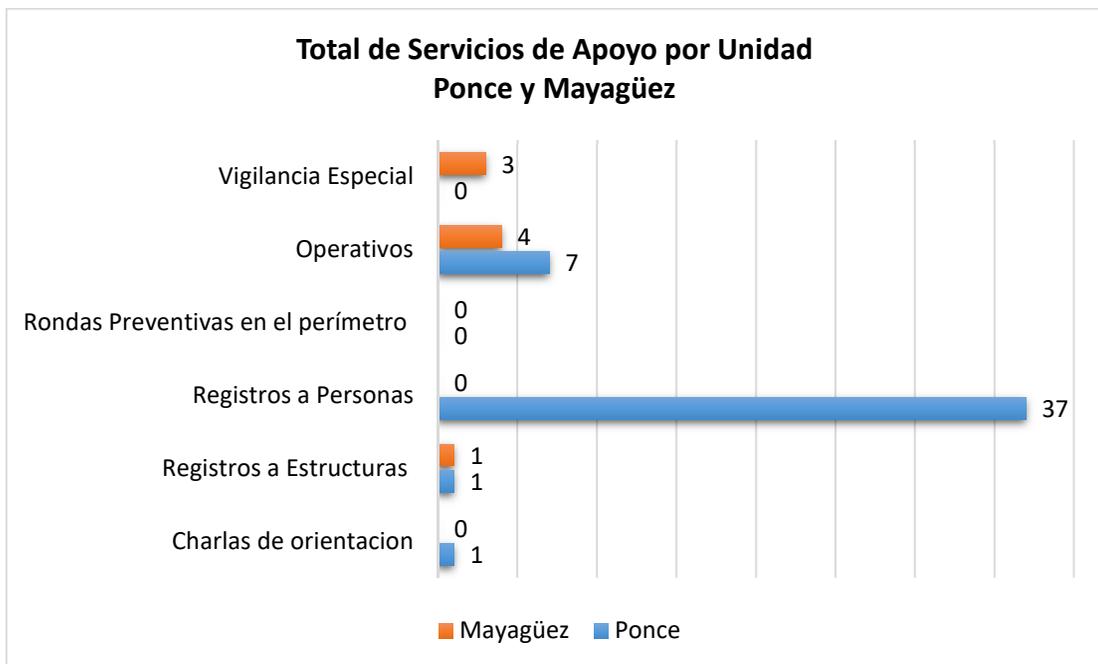
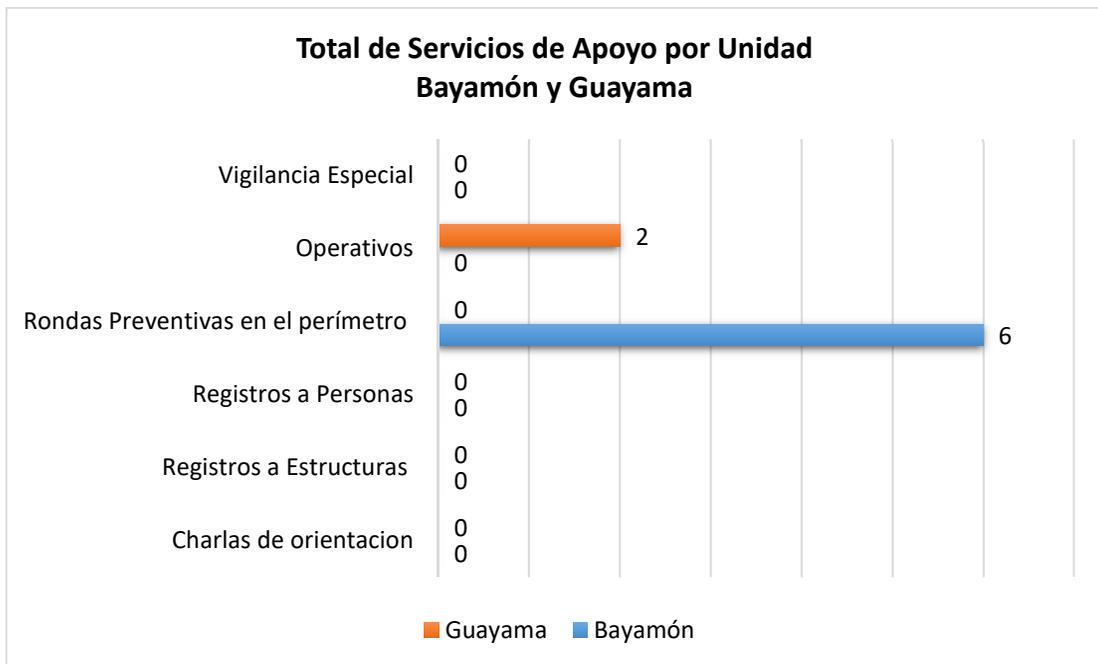


## Servicios de Apoyo

La unidad debe servir de apoyo a todas las unidades especializadas de seguridad del DCR, agencias estatales y federales de ley y orden, en sus respectivas funciones preventivas y de seguridad, en los operativos y servicios coordinados. También debe ofrecer charlas de orientación y demostración sobre el funcionamiento de la unidad en entidades cívicas, del gobierno y privadas.

Durante el mes la unidad reportó haber ofrecido rondas preventivas en el perímetro por la Unidad de Bayamón. Operativos por la Unidad de Guayama. Además, operativos, registros a estructuras y vigilancia especial por la unidad de Mayagüez y charlas de orientación, registros a estructuras, registros a personas y operativos por la unidad de Ponce.

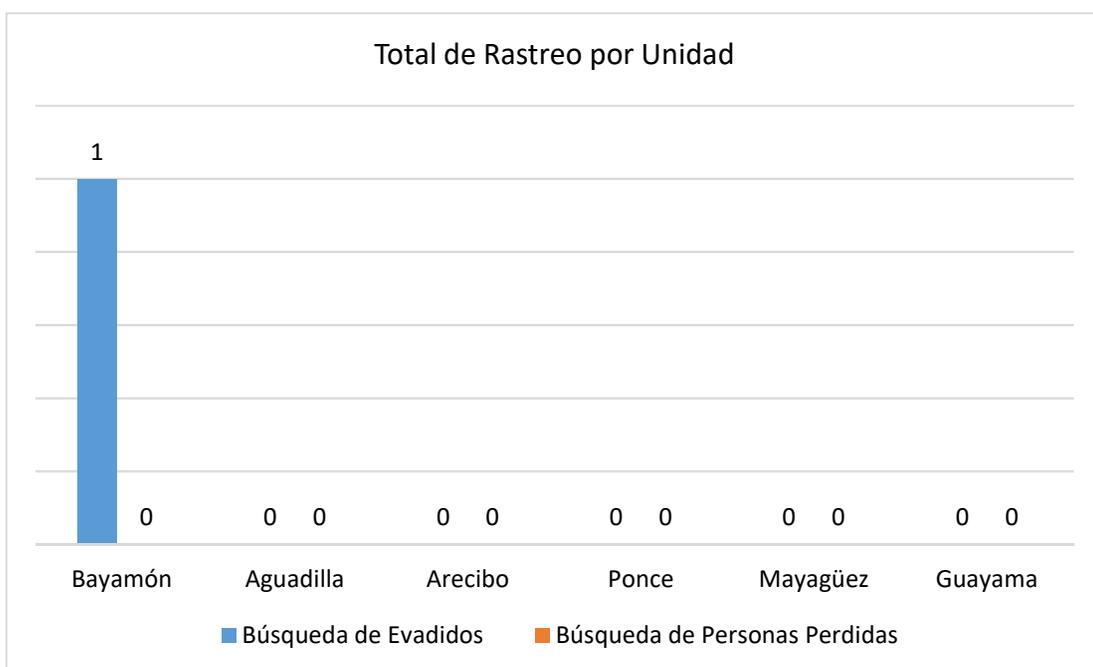
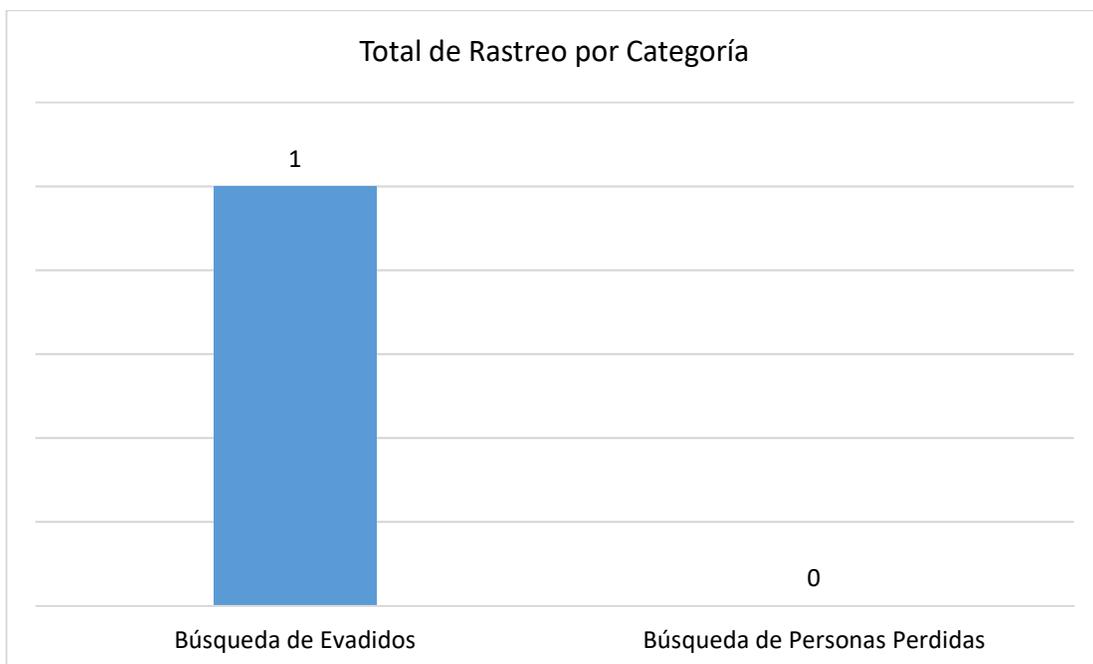




### Rastreo y Búsqueda de Evadidos

Otro de los objetivos principales es el uso de canes adiestrados para rastreo y búsqueda de evadidos o personas desaparecidas, en conjunto con otras unidades tales como: Unidad de Arrestos Especiales, Unidad de Operaciones Tácticas, unidades estatales y federales.

La unidad informó que hubo un rastreo de un (1) evadido durante este mes por la Unidad de Bayamón.



## Entrenamientos

Los entrenamientos a los canes se deben llevar a cabo semanalmente, con una duración de 4 horas, mediante un itinerario separado o mientras trabaja (“in job training”). La finalidad es evaluar el desempeño, rendimiento y funcionalidad del equipo de la Unidad.

Los seis (6) entrenamientos básicos reglamentados para los Canes son:

1. Obediencia
2. Circuito de Obstáculos
3. Búsqueda de Estructura
4. Búsqueda en Vehículos
5. Búsqueda Área abierta
6. Búsqueda en Personas

Además, reciben entrenamientos de:

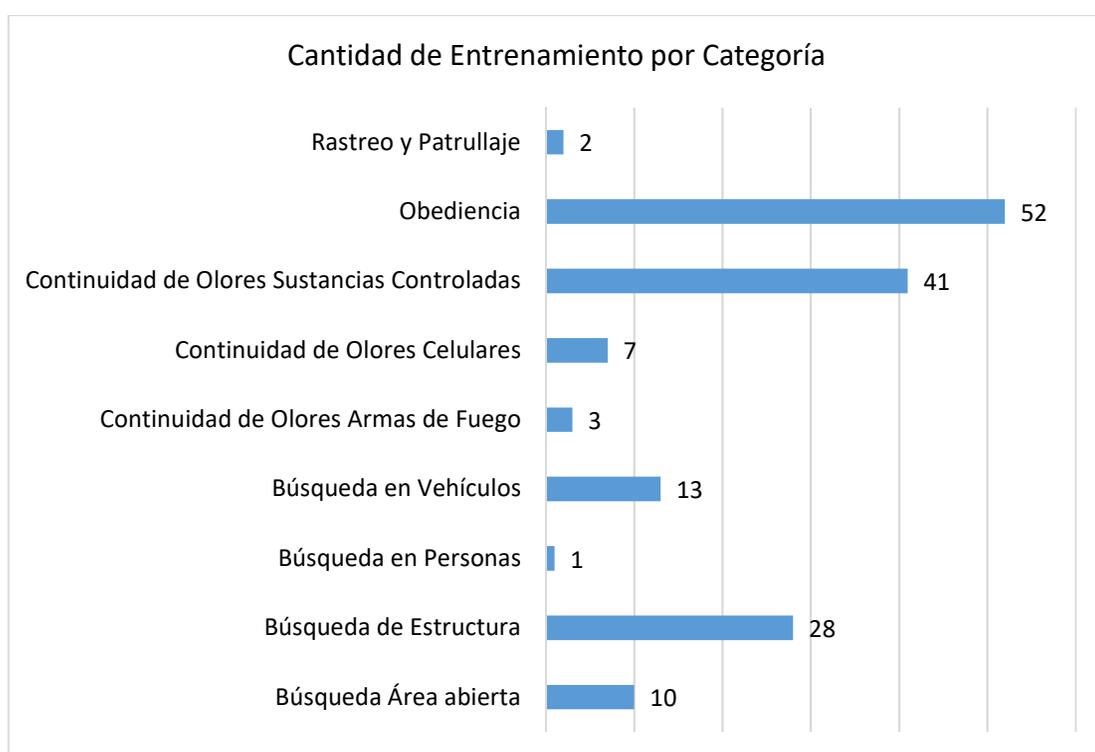
1. Rastreo y patrullaje
2. Continuidad de olores en Sustancias Controladas

- 3. Continuidad de olores en Celulares
- 4. Continuidad de olores en Armas de fuego

El 79% (26) de los 33 Canes recibieron entrenamientos durante este mes.

La unidad informó que en más de una ocasión varios Canes recibieron el mismo tipo de entrenamiento, sumando un total de 157 entrenamientos recibidos al finalizar el mes.

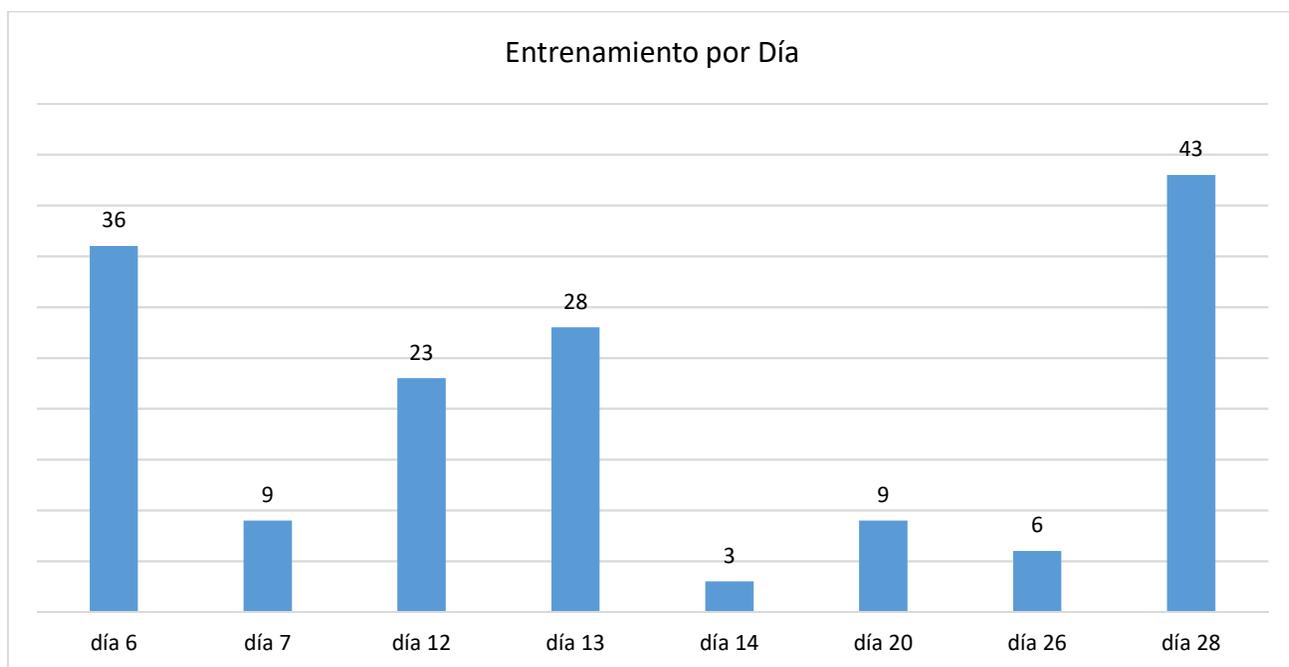
De estos, el 33% (52) de los Canes recibieron entrenamiento en obediencia, 26% (41) continuidad de olores en sustancias controladas, 18% (28) búsqueda de estructuras, 8% (13) búsqueda en vehículos, 6% (10) búsqueda área abierta, 4% (7) continuidad de olores de celulares, 2% (3) continuidad de olores de armas y el 1% (1) búsqueda en personas.



La siguiente tabla muestra el total de entrenamientos recibidos por Can durante el mes.

Canes	Búsqueda Área abierta	Búsqueda de Estructura	Búsqueda en Personas	Búsqueda en Vehículos	Continuidad de Olores Armas de Fuego	Continuidad de Olores Celulares	Continuidad de Sustancias Controladas	Obediencia	Rastreo y Patrullaje	Total
Anita #14382 (F) (Celulares)		1		1		2		2		6
ASK #13186		1		2			3	3		9
Betty #14377 (F)	1	2				3		3		9
Brock #14392 (Armas)	1	1		1	3			3		9
Bruno #13074	1	1				2		2		6
Edo #14393		2				2		2		6
Fletcher #13524		1				1		1		3
Genghis #13518	1					1		1		3
Happy #12871/ (Celulares)	1	1				2		2		6
Jzi #13525	1			1		2		2		6
Kalimero #14385 (Sustancias y Doble Propósito)	1	2				3		3	2	11
Katy #14375 (F)	1	2		1		4		4		12
Luke #13517	1	1				2		2		6
Luky 2 #14380		1		1		2		2		6
Maiiky #14378			1			1		2		5
Misty #14379 (F)		1		1		2		2		6
Mixi #13519		1				1		1		3
Roman#13516		1		1		2		2		6
Spaw #14376		3				3		3		9
Starky #14394	1	3				3		3		9
Yale #14381 (Celulares)				1		1		1		3
Zero #13511	1					1		1		3
Zeus #13528		1		1		2		2		6
Zeus #14390		1				1		1		3
Paquito #12806 (Celulares)				1		1		1		3
Suzy #14395		1				1		1		3
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>41</b>	<b>52</b>	<b>2</b>	<b>157</b>

### Cantidad de Entrenamientos ofrecidos por día





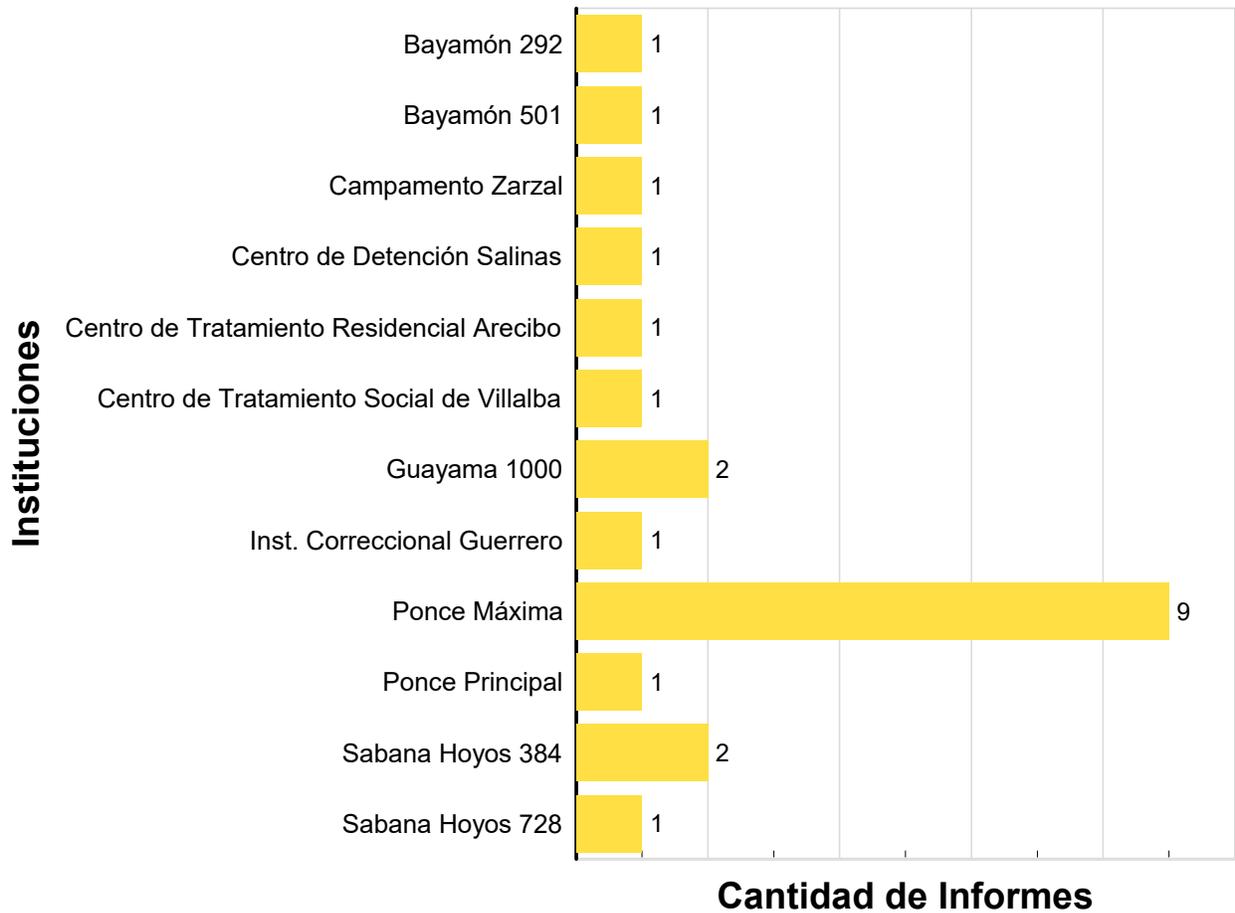
**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN**  
**Unidad Canina - Instituciones que Reportaron**

Desde: 7/1/2022

Hasta: 7/31/2022

Un Total de **12 ( 32% )** instituciones reportaron registros y **26 ( 68% )** no.

## Registros Reportados



---

No reportaron registros de la siguientes instituciones:

1. Bayamón 1072
2. Bayamón 448
3. Bayamón 705
4. Bayamón CLT
5. CDO Mayagüez
6. Centro Médico Correccional
7. Centro de Reh. Nuevas Oportunidades Arecibo
8. Centro de Tratamiento Social de Ponce
9. Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón
10. Guayama 296
11. Guayama 500
12. Guayama 945
13. Hogar Intermedio para Mujeres
14. Instituto Educativo Correccional (Bayamon 308)
15. Ponce 1000
16. Ponce 224
17. Ponce 246
18. Ponce 304
19. Ponce 500
20. Ponce 676
21. Ponce CLT
22. Ponce Fase III
23. Ponce MDU
24. Ponce Mínima
25. Prog. Agrícola de la Montaña
26. Sabana Hoyos 216



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN

Unidad Canina - Lugar del Registro

Desde: 7/1/2022

Hasta: 7/31/2022

Ubicación y Lugar	Cantidad
<b>Interno</b>	<b>26</b>
Admisiones: Celda de Retención	0
Almacén de alimentos	1
Almacén de suministros	1
Área de Record	0
Área de Remedios Administrativos	0
Área de Sociales	0
Área de teléfonos	0
Área Escolar: Hidropónico	0
Área Escolar: Invernadero	0
Área Escolar: Salones	0
Área Escolar: Talleres	0
Área Médica: Admisiones	0
Área Médica: Dental	0
Área Médica: Diálisis	0
Área Médica: Dormitorio Médico	0
Área Médica: Farmacia	0
Área Médica: Infirmarý	0
Área Médica: OPD	0
Área Médica: Sala de Emergencia	0
Área Médica: Sala de espera	0
Área Médica: Sala de terapias ocupacionales	0
Área Médica: Salud Física	0
Área Médica: Salud Mental	0
Área Médica: Salón de Telemedicina	0
Área Recreativa Gimnasio	0
Área Recreativa parque	0
Armería	0
Barbería o Salón de Estilismo	0
Biblioteca	0
Cancha	0
Capilla	0
Cocina: almacenes	1
Pasillos de la institución	0
Cocina: área de cocinar	0
Cocina: área de servir alimentos	0
Cocina: cocina satélite	0
Comedor de Confinados	0
Comedor de Empleados	0
Comisaría	1
Control (Maestro)	0
Control (Mini Control)	0
Correo	0
Elevador	0
Escalera	0
Laundry	0
Oficinas Administrativas	0
Ropería	0
Salón de entrevistas(abogado, etc.)	0
Salón de vistas videoconferencias	0
Taller de transportación	1
Vestíbulo de institución	1
Visitas: Área visitas no contacto	0
Visitas: salón de visitas contacto	0
Vivienda: Admisiones	0
Vivienda: Aislamiento condición médica	0
Vivienda: Baños de confinados - duchas	1
Vivienda: Baños de confinados - inodoros y lavamanos	0
Vivienda: Pasillos	0
Vivienda	18
Vivienda: Programa de Tratamiento	1
Vivienda: Segregación Administrativo	0
Vivienda: Segregación Seguridad	0
Zona de Carga	0
Vehículos	0

---

Ubicación y Lugar	Cantidad
<b>Externo</b>	<b>5</b>
Áreas Verdes	1
Caminos para la ronda vehicular	0
Compactadora	0
Entrada Principal	0
Estacionamiento de Ambulancias	0
Estacionamiento de Empleados	0
Estacionamiento de Vehículos Oficiales	1
Estacionamiento de Visitantes	0
Gazebo	1
Perímetro Externo	1
Perímetro Interno	1
Sally Port	0
Techos	0
Vehículos	0



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN**  
**Unidad Canina - Incautaciones de Contrabando**

Desde: 7/1/2022

Hasta: 7/31/2022

<b>Categorías</b>	<b>Registros</b>
Celular	6
Bateria	4
Cargador	5
Tarjetas Prepagadas	0
Tarjetas SIM	3
Tarjetas de Memoria	0
Drogas o Sustancias	3
Armas Blanca (Fisga)	2
Exceso de Propiedad	0
Artículos No Permitidos	2
Material Ilegal	0
Parafernalia	0
Otro	1
<b>Total</b>	<b>26</b>



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN**  
**Unidad Canina - Personas Intervenidas en los Registros**

Desde: 07/01/2022

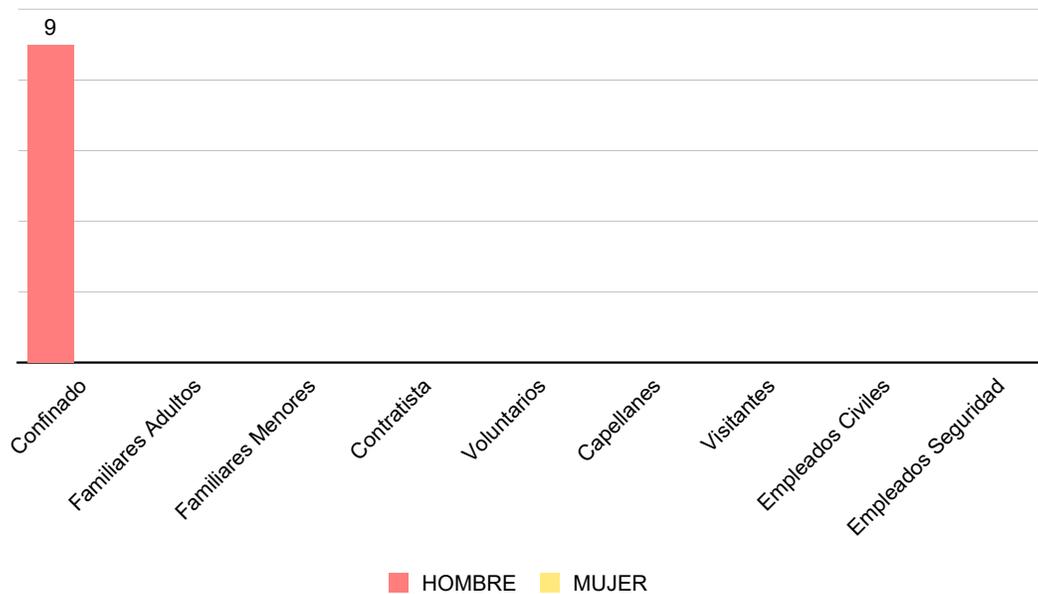
Hasta: 07/31/2022

En 3 (27%) de los 11 registros donde reportaron incautaciones, informaron haber intervenido con personas.

En el resto de los 11 registros no reportaron personas implicadas.

Hubo un total de 9 confinados varones intervenidos y 0 mujeres intervenidas, para un total de 9 individuos.

### Personas Intervenidas





**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN**  
**Unidad Canina - Acumulativo Registros Reportados por Periodo**  
Desde: 7/1/2022      Hasta: 7/31/2022

Instituciones	1 - Jul al 31 - Jul
Bayamón 292	1
Bayamón 501	1
Campamento Zarzal	1
Centro de Detención Salinas	1
Centro de Tratamiento Residencial Arecibo	1
Centro de Tratamiento Social de Villalba	1
Guayama 1000	2
Inst. Correccional Guerrero	1
Ponce Máxima	9
Ponce Principal	1
Sabana Hoyos 384	2
Sabana Hoyos 728	1
<b>Total</b>	<b>22</b>